

ligeramente indispuerto, por cuyo motivo se iba a acostar en seguida.

El ministro de Justicia anunció que se había aprobado el decreto sobre libertad de cultos.

El de la Gobernación, a preguntas de un periodista, contestó que de la reorganización de la Derecha republicana estaba encargado un Comité en el cual figuraría también don Emilio Herrera.

El señor Largo Caballero dijo: —Hemos cambiado impresiones de Hacienda sobre las deudas que dejaron los Gobiernos anteriores y ver la manera de arbitrar los recursos necesarios.

Economías en Hacienda y Fomento

El ministro de Instrucción, después de dar la referencia oficial del Consejo, dijo que éste se había dedicado principalmente a estudiar asuntos de Hacienda, sobre todo en lo que respecta a posibles economías del departamento de Fomento. Agregó que se había debatido ampliamente sobre estos puntos y que ya en el próximo Consejo del lunes se concretarán en el oportuno decreto los acuerdos que se tomen.

—En ese decreto—añadió el señor Domingo—figurarán esas economías, que hoy han sido objeto de discusión. Y también en el Consejo del lunes se tomarán medidas contra los absentistas y contra los murmuradores alarmistas.

Medidas contra los alarmistas

El jefe del Gobierno al salir del Consejo se limitó a decir: —Ya habrán visto ustedes que en el Consejo se han aprobado decretos importantes. Hemos examinado también las cuestiones de Hacienda y hemos hecho juicios sobre la campaña alarmista de las gentes acomodadas, sobre la cual es preciso tomar medidas para que no queden impunes.

Y al tiempo de tomar el automóvil el señor Alcalá Zamora exclamó: —Mucho hablar de patriotismo y luego...

La reorganización de la Marina mercante

Los periodistas preguntaron al ministro de Marina si podía decir algo de las reformas que afectan a la reorganización de la Marina Mercante.

El ministro contestó que estaban pendientes de la Comisión que iba a estudiarlas y agregó: —Mañana voy a redactar preclaramente unas cuartillas para enviarlas a la "Gaceta" y que se publiquen el domingo nombrando a la Comisión y determinando la labor que han de realizar. La Comisión estará presidida por el director general de Navegación.

Y se dio que hay expectación—agregó el señor Casares Quiroga—sobre todo en el Norte, por conocer lo que se va a tratar de una separación entre la Marina de Guerra y la Mercante, aspiración ya antigua en muchos sectores y que ahora se va a recoger precisamente.

Un periodista le preguntó si se tardaría mucho en llevar a cabo la reforma y el ministro contestó que no, toda vez que se propone que la Comisión empiece inmediatamente a trabajar.

Terminó diciendo que no había pensado aún en quién recería el nombramiento de secretario del nuevo organismo.

De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

El ministro de Hacienda dió cuenta de las obligaciones que el régimen anterior dejó pendientes de pago y dijo propósitos que el Gobierno comparte y aprueba de proceder a dicho pago con urgencia. Con tal motivo y ratificándose en anteriores acuerdos se avanzó con datos a la vista en el Consejo de cuantiosas reducciones de gastos para este mismo ejercicio, las cuales serán cifradas y se harán públicas en la próxima semana.

Gobernación.—Decreto reorganizando la Junta superior y las provinciales de Beneficencia.

Instrucción pública.—Los decretos nombrando rectores, vicerrectores y decanos de varias Universidades.

Presidencia.—Nombrando delegados para el XV Congreso Internacional de Agricultura que ha de celebrarse en Praga del 5 al 8 de junio, a don Augusto Matóns, don José Antonio Balbontin y don Enrique Barrienchana.

Hacienda.—Se acordó la disolución del Instituto de la pequeña propiedad y se aprobó el contrato con el Sindicato de los pueblos limítrofes de Madrid que reúnan las condiciones que marca la ley, el ministro de Economía ha dictado el siguiente decreto:

"Artículo 1.º El Consorcio de la Panadería de Madrid extenderá su radio de acción a todos los pueblos vecinos de la capital a los cuales se hayan impuesto por el acuerdo del Comité paritario de las Artes blancas las bases de trabajo que rigen en Madrid.

Art. 2.º A la mayor brevedad, y no más tarde de quince días a partir de la publicación del presente decreto, una ponencia constituida por un delegado del Consorcio de la Panadería de Madrid, otro del Sindicato de fabricantes de pan de los pueblos de la provincia de Madrid, otro del Ayuntamiento de la capital y otro de la sección provincial de Abastos, presentarán a este ministerio el proyecto de modificaciones que en el reglamento de 6 de octubre de 1930 hayan de introducirse para acomodarlo a la nueva extensión del Consorcio."

Tres mil instancias de retro en Guerra

Nombramientos de rectores y decanos de las Universidades. Banquete de la colonia gallega al fiscal general de la República.

La mañana del presidente

El jefe del Gobierno recibió ayer mañana al general Sánchez, de la Guardia civil; al gobernador de Murcia y a una numerosa comisión de Granada que fué a hablarle de asuntos locales, y a otra comisión de ingenieros industriales.

Tres mil instancias de retro

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que estos días están llegando muchas instancias de retro que constituye una verdadera carretada. Dijo que se acentuará su presentación probablemente cuando ya muy en breve se publiquen nuevas plantillas. También dijo que en la comisión correspondiente, están en estudio los ascensos por méritos de guerra, materia distinta de la de los ascensos por elección, pues en los primeros hay que estar aisladamente cada caso. Habiendo con uno de los periodistas que forma parte de la comisión para la nueva estructura de la justicia militar, manifestó que había recibido el informe de dicha comisión en la que figuraban dos votos en contra de la propuesta de ascensos, y que suyas pensaba enviar al señor Ossorio y Gallardo para que lo estudiara. Terminó diciendo el señor Azaña que en breve plazo dará a conocer las nuevas plantillas.

Reorganización de los servicios de I. Pública

Para tratar de la reorganización de los servicios del ministerio de Instrucción pública se reunieron en junta ayer tarde los señores ministros de Instrucción y de la Gobernación, y los señores vicesecretarios de este departamento.

En Trabajo

Han conferenciado ayer mañana el ministro del Trabajo y el gobernador civil de Guipúzcoa sobre el conflicto de los obreros de las adhesiones recibidas, ha desmentido que sean comunistas extremistas como se dice. Sólo desea que se les aprueben las bases de trabajo. Los pesqueros guipuzcoanos, al tener noticias de que se ha detenido en Madrid al secretario de la organización de la pesca, que no se solidarizarán con lo que haya hecho, si está en contra de las aspiraciones de la clase.

El señor Largo Caballero dió cuenta de la solución de varios conflictos sociales y del planteamiento de una huelga en Robregordo (Madrid), donde se hallan parados 800 obreros. Ha encargado a las autoridades que inmediatamente se busque una solución al conflicto.

La Unión general de Trabajadores ha visitado al ministro de Trabajo para hacerle presente que en vista de sus declaraciones acerca de la próxima reorganización de la organización corporativa se reintegran a los comités paritarios, de donde se habían separado, y que se reanuda el uso de la palabra en la conferencia de los señores Largo Caballero, a preguntas de los periodistas, que se va a la renovación de los comités paritarios, aunque claro está, ello no significa nada, pues todo queda supeditado a la reorganización que se haga.

Se activará la aprobación de las bases de trabajo de los periodistas, que están pendientes de estudio en la Comisión interina de Corporaciones, así como el censo profesional, pues es propósito del ministro ultimar este asunto idénticamente con el fin de dar toda clase de facilidades al director general de Seguridad para la expedición de carnets de Prensa.

La aeronáutica civil

El ministro de Comunicaciones recibió ayer a los señores Pastora y Riano, y un capitán aviador. Manifestó que tal vez mañana habrá un decreto, nombrando director general de Aeronáutica civil. Los periodistas le preguntaron si sería alguno de los que acababan de visitar, y contestó negativamente, agregando que sometería al Consejo de esta tarde el nombramiento.

—De momento—terminó diciendo—es lo único que habrá. Porque la Aeronáutica civil, que era el núcleo de las comunicaciones que en el cometido de su misión no debía esclavizarse a lo que los rusos llaman adhesión al fetichismo de la ley, que un Gobierno revolucionario no debe tener demasiosos repulgos legales, obrando por encima de la propia ley para consolidar la República. El presidente del Centro gallego en Madrid, señor García Martí, también habló para elogiar al homenajeado.

Este se levantó para brindar por España, por Galicia y por la República, diciendo que no destruyera los anhelos de justicia del pueblo, que prometía redactar el acta de anulación de todos los regímenes que nos han oprimido y que el Tribunal de su labor como fiscal, sería el pueblo.

Tanto el señor Eiola como los demás oradores, fueron aplaudidos.

En Economía

Visitó al ministro un comisión de obreros del Instituto Agrícola de la Moncloa, los cuales le expresaron su situación y se quejaron de lo exiguo de sus salarios. Además, denunciaron que había numerosos obreros que no acudían a su destino. El ministro prometió resolver la cuestión en breve.

También le visitó una representación de la Asociación de Ganaderos para invitar al ministro a visitar sus instalaciones en la Casa de Campo. El señor Nicolas prometió hacerle, quizá el próximo martes, pues antes tiene que ponerse de acuerdo con su compañero el ministro de Hacienda, que es quien interviene en cuanto se relaciona con la Casa de Campo.

El ministro de Fomento a la C. del Ebro

El ministro de Fomento marchará mañana a la C. del Ebro. Está inspirado en interés nacional.—Salida adelantadamente.

"Ministerio Hacienda a Pallás, director general Banca López Bru, Barcelona. Agradezco profundamente su telegrama de hoy felicitándome por el contrato convenido por el Sindicato de la Nafta rusa. Esa felicitación aparece plena de generosidad, puesto que el contrato firmado hoy significa, como usted bien dice, la pérdida de las esperanzas de que continuará el convenio con esa Casa. Veo que saben ustedes subordinar el interés nacional al particular, y por ello, a mi vez, les felicito. El rasgo de ustedes es verdaderamente excepcional."

El Consorcio del pan de Madrid

Precedido de un preámbulo en el que se justifica que puedan pertenecer al Consorcio del pan los fabricantes de los pueblos limítrofes de Madrid que reúnan las condiciones que marca la ley, el ministro de Economía ha dictado el siguiente decreto:

"Artículo 1.º El Consorcio de la Panadería de Madrid extenderá su radio de acción a todos los pueblos vecinos de la capital a los cuales se hayan impuesto por el acuerdo del Comité paritario de las Artes blancas las bases de trabajo que rigen en Madrid.

Art. 2.º A la mayor brevedad, y no más tarde de quince días a partir de la publicación del presente decreto, una ponencia constituida por un delegado del Consorcio de la Panadería de Madrid, otro del Sindicato de fabricantes de pan de los pueblos de la provincia de Madrid, otro del Ayuntamiento de la capital y otro de la sección provincial de Abastos, presentarán a este ministerio el proyecto de modificaciones que en el reglamento de 6 de octubre de 1930 hayan de introducirse para acomodarlo a la nueva extensión del Consorcio."

POMADA ANTOL

Curra quemaduras, eczemas, erisipela, hemorroides y piel. Precio, 1,60 y 4,15.

CENTROS Y GAYOSO, ARENAL, 2

EL POBRE CONTRIBUYENTE



O ACUDE PRONTO O ME DEVORA ("Brooklyn", Citizen.)

tendrán lugar en los meses de julio, agosto y septiembre, hallándose la secretaria de los mismos instalada en la ciudad de que se trata, "13, Place Carnot", donde se pueden interesar cuantos informes complementarios se deseen."

Visitas

Guerra.—Una comisión de Carabanchel Bajo; otra de Huesca; otra de capitanes y tenientes de la escala de reserva para hablar de los perjuicios que les causó la Dictadura; se agregará militar de Portugal, y otras comisiones.

Banquete al fiscal de la República

A las nueve y media de la noche se celebró ayer el banquete homenaje dedicado por la colonia gallega a don Francisco Javier de Eiola, fiscal general de la República. Acompañaba al señor Eiola en la presidencia, el señor Abad Conde, subsecretario de Comunicaciones. El señor Rodríguez Cavado leyó algunas de las adhesiones recibidas, entre ellas, las de las corporaciones municipales de Lugo y Monforte, y numerosas entidades culturales y políticas gallegas.

El subsecretario de Comunicaciones, señor Abad Conde, ofreció el banquete ensalzando la figura del señor Eiola y entonando un canto a la región gallega. Seguidamente, el señor Pillavieja, felicitó en nombre del pueblo de Monforte a su paisano el señor Eiola por el cargo que ha sido designado. Después de haber usado de la palabra en contra de la revolución y que en el cometido de su misión no debía esclavizarse a lo que los rusos llaman adhesión al fetichismo de la ley, que un Gobierno revolucionario no debe tener demasiosos repulgos legales, obrando por encima de la propia ley para consolidar la República. El presidente del Centro gallego en Madrid, señor García Martí, también habló para elogiar al homenajeado.

Este se levantó para brindar por España, por Galicia y por la República, diciendo que no destruyera los anhelos de justicia del pueblo, que prometía redactar el acta de anulación de todos los regímenes que nos han oprimido y que el Tribunal de su labor como fiscal, sería el pueblo.

Tanto el señor Eiola como los demás oradores, fueron aplaudidos.

El ministerio de Agricultura

SALAMANCA, 22.—En la Asamblea celebrada por la Cámara Agrícola, se dio una comunicación enviada como contestación al alcalde de Palencia, condenada en estas peticiones: Que el Gobierno de la República acuerde crear el ministerio de Agricultura y que se exijan responsabilidades a la Dirección general de Abastos por la política realizada, sobre todo por la introducción de trigo exótico en la época de la Dictadura de Primo de Rivera.

Un bando sobre asuntos agrarios

SEVILLA, 22.—El gobernador manifestó esta mañana que había tenido una conferencia telefónica con el ministro de la Gobernación sobre los problemas agrarios de Sevilla y su provincia, que le preocupan grandemente. Es propósito suyo que se establezca inmediatamente el crédito agrícola a favor de los pequeños propietarios y organizar los Comités paritarios en el campo, garantizando el trabajo de todos los obreros en los contratos de trabajo, así como dar la sensación de máxima autoridad para que todos se respeten mutuamente. Castigarán con energía a los que pretendan tergiversar los asuntos. Anunció que publicará un bando relacionado con los asuntos agrarios.

El M. de Fomento a Tudela

PAMPLONA, 22.—El domingo se esperó en Tudela el ministro de Fomento, para visitar las obras del canal de Jodosa.

Alvarez del Vayo a Méjico

SANTANDER, 22.—Llegó el embajador de España en Méjico, señor Alvarez del Vayo. Acompañado del gobernador civil recorrió en automóvil la población. Después de almorzar con el gobernador recorrió nuevamente las principales ca-

Otras notas políticas

La reparación de EL DEBATE

FERROL, 22.—El "Correo Gallego" al dar cuenta de la reparación de EL DEBATE, dice que los periodistas ferrolenses, amantes ante todo de la libertad de la Prensa, felicitan al colega madrileño, esperando que el Gobierno conceda la misma amnistía "A B C".

HUELVA, 22.—El "Diario de Huelva" publica un suelto en el que el Sr. Eiola, con motivo de la reparación de EL DEBATE, y consigna el hecho satisfactorio de

La enseñanza religiosa Se nombra la Comisión Técnica Agraria

en las escuelas Redactará las bases jurídico-económicas en que ha de inspirarse la reforma

Se le suprime el carácter obligatorio Los padres tendrán que declarar si desean instrucción religiosa para sus hijos

Una circular de la Dirección General de Enseñanza

La "Gaceta" publica ayer la siguiente circular del director general de Primera Enseñanza: —El Decreto del día 6 de los corrientes proclama el respeto más absoluto a la conciencia del niño y del maestro en orden a la instrucción religiosa en las Escuelas. Esa misma libertad en que quedan los alumnos y los Maestros ha de quedar lugar a interpretaciones y a que lleguen hasta esta Dirección general reportada en el momento de la inscripción. Para orientar y facilitar la interpretación y aplicación del Decreto en lo que se refiere a la enseñanza primaria, esta Dirección general acuerda dictar las normas siguientes: En virtud de lo que se determina en el artículo primero del mencionado Decreto, desaparecerá del programa de las Escuelas nacionales la enseñanza religiosa con el carácter de obligatoria que hasta ahora ha tenido en la Escuela. Los Maestros tendrán que saber a los padres, por el medio que consideren más eficaz, el derecho que se les reconoce al solicitar para sus hijos la instrucción religiosa. Estas peticiones se harán por escrito y el Maestro que las presente deberá justificar en todo momento su actuación en este aspecto de la labor escolar.

En lo sucesivo, los Maestros requerirán a los padres a hacer la declaración oportuna en el momento de la inscripción en matrícula. Sólo los padres, tutores o familiares más próximos, a falta de aquéllos, tienen derecho a hacer esta declaración. Los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y de las Normales quedan relevados de la obligación de asistir a clase y de sufrir el examen de esta asignatura para obtener el título de Maestro correspondiente, excepto aquellos que manifestaran a la Dirección de la Escuela el deseo de cursar y dar validez a dichos estudios. Tan pronto como se conozca el deseo de los padres y existan alumnos que quieran recibir la instrucción religiosa, reemplazará al Maestro que ha de ser el de aquella enseñanza. En caso negativo, solicitará por escrito, el señor Cura párroco, la preposición se encargue de ella algún sacerdote. Esta resolución, así como el acuerdo sobre días y horas en que se impartirá en la clase de Religión, será comunicada por el Maestro al Inspector de la zona.

Para que no se interrumpa la estancia de los alumnos en la Escuela, intercambiando en el horario escolar el tiempo consagrado a la Religión, deberá tomarse para ella el tiempo destinado a la primera o a la última lección de la mañana o a la tarde, en los días acostumbrados. Los niños que no hayan de recibir esta enseñanza, podrán retrasar o adelantar la entrada o la salida de la Escuela en los días que se acuerden, pero en el edificio escuela no dispone de otras aulas donde el grupo de niños que no hayan de oír la enseñanza práctica, de interés no fundamental a la cultura primaria.

El espíritu del mencionado Decreto releva a los Maestros de toda obligación de realizar prácticas religiosas con sus alumnos y, por consiguiente, de concurrir con ellos a actos o ceremonias de este carácter.

No ha sido conveniente en que los símbolos de la Religión cristiana sigan prestando las tareas escolares en aquellos casos en que el Maestro y la totalidad de los padres se hallen conformes en que continúe dándose la enseñanza religiosa en la forma actual; pero, en caso contrario, aquellos símbolos podrán exhibirse en los locales de clase, mas por respeto a la misma libertad religiosa que el Gobierno ha declarado, dejarán de presidir la vida escolar. Desde luego queda proscribida la antihigiénica, antipedagógica e incluso antireligiosa práctica de decorar las paredes de clase con dibujos, cromos e imágenes que no sean reproducción estimada de preciosas obras de arte.

La supresión de la enseñanza religiosa con carácter obligatorio no debe significar abandono en la dirección moral de los escolares; por el contrario, al perder esta enseñanza su orientación dogmática y catequística, el Maestro se esforzará, ahora más que nunca, en aprovechar cuantas oportunidades le ofrezcan sus lecciones en otras materias, el diario hacer de la Escuela y los altos ejemplos de la vida de los pueblos para inspirar en los niños un elevado ideal de conducta.

Los señores Inspectores de Primera enseñanza cuidarán con el mayor celo de que estas normas lleguen a conocimiento del Magisterio; de que sean cumplimentadas en forma que no puedan herir el sentimiento religioso de nadie y de que los Maestros, llegado el caso sean defendidos en esta manifestación de la libertad, tan esencial al patrimonio de la conciencia, resolviendo cuantas dudas y reclamaciones puedan producirse en la aplicación de estas instrucciones.

Madrid, 13 de mayo de 1931.—El director general, Rodolfo Llorens.

La Comisión Técnica Agraria ha quedado constituida de la siguiente forma: "Presidente, don Felipe Sánchez Román. Vocales: Director general de los Registros y del Notariado; ingenieros agrónomos don Adolfo Vázquez Humana, don Manuel Alvarez Ugena, don Pascual Carrion, don Eduardo Rodríguez, don José Oteiza Barinaga, don Enrique Alcaraz Martínez; ingenieros de Montes, don Eladio Romero Bohorquez, don Antonio Lled, don Carlos de la Misión biológica de Galicia, don Cruz A. Gallastegui; profesores, don Juan Dantín Cereceda, don Juan Morán, don Luis de Hoyos Sáinz; economistas, don Antonio Flores Cabrillo, don Carlos Vázquez, don Carlos López de Haro, don Blas Infante, don José de Eguizabal, don Filiberto Villalobos, don Constancio Bernaldo de Quirós, don Carlos Jordá Pages, don Luis Casuso y don Mariano Grandad; don José Tudela, don Manuel Alba Romero, don Juan Díaz del Moral; obreros, don Lucio Martínez, don Francisco Zafra; y administrativos, don Mariano Fuentes Martiáñez y don Antonio Herrero Ortuzar."

El presidente del Comité paritario de las Artes blancas las bases de trabajo que rigen en Madrid.

Art. 2.º A la mayor brevedad, y no más tarde de quince días a partir de la publicación del presente decreto, una ponencia constituida por un delegado del Consorcio de la Panadería de Madrid, otro del Sindicato de fabricantes de pan de los pueblos de la provincia de Madrid, otro del Ayuntamiento de la capital y otro de la sección provincial de Abastos, presentarán a este ministerio el proyecto de modificaciones que en el reglamento de 6 de octubre de 1930 hayan de introducirse para acomodarlo a la nueva extensión del Consorcio."

El ministro de Fomento marchará mañana a la C. del Ebro. Está inspirado en interés nacional.—Salida adelantadamente.

El subsecretario de Comunicaciones, señor Abad Conde, ofreció el banquete ensalzando la figura del señor Eiola y entonando un canto a la región gallega. Seguidamente, el señor Pillavieja, felicitó en nombre del pueblo de Monforte a su paisano el señor Eiola por el cargo que ha sido designado. Después de haber usado de la palabra en contra de la revolución y que en el cometido de su misión no debía esclavizarse a lo que los rusos llaman adhesión al fetichismo de la ley, que un Gobierno revolucionario no debe tener demasiosos repulgos legales, obrando por encima de la propia ley para consolidar la República. El presidente del Centro gallego en Madrid, señor García Martí, también habló para elogiar al homenajeado.

Este se levantó para brindar por España, por Galicia y por la República, diciendo que no destruyera los anhelos de justicia del pueblo, que prometía redactar el acta de anulación de todos los regímenes que nos han oprimido y que el Tribunal de su labor como fiscal, sería el pueblo.

Tanto el señor Eiola como los demás oradores, fueron aplaudidos.

El ministro de Economía ha dictado el siguiente decreto: "Artículo 1.º El Consorcio de la Panadería de Madrid extenderá su radio de acción a todos los pueblos vecinos de la capital a los cuales se hayan impuesto por el acuerdo del Comité paritario de las Artes blancas las bases de trabajo que rigen en Madrid. Art. 2.º A la mayor brevedad, y no más tarde de quince días a partir de la publicación del presente decreto, una ponencia constituida por un delegado del Consorcio de la Panadería de Madrid, otro del Sindicato de fabricantes de pan de los pueblos de la provincia de Madrid, otro del Ayuntamiento de la capital y otro de la sección provincial de Abastos, presentarán a este ministerio el proyecto de modificaciones que en el reglamento de 6 de octubre de 1930 hayan de introducirse para acomodarlo a la nueva extensión del Consorcio."

EL MAHARAJAH EQUIPA SU ELEFANTE A LA MODERNA

(“Die Mueuete”, Viena)

FOMENTO DEL TURISMO

Me parece que este castillo del siglo XII no va a estar terminado para las fiestas.

(“Le Rire”, Paris)

LYSPETIT

Líquida su colección trajes, sombreros de primavera. Carrera San Jerónimo, 33.

ALGO

Única revista antropológica mensual. Historia Natural de la Creación.

Se lo mandaremos gratis.

Lee a diario nuestros anuncios en secciones. Er los encontrará diversas ofertas interesantes.

Elecciones totales en 46 Ayuntamientos de Madrid

Los republicanos presentan candidatura única en Tarragona

Acuerdo entre todos los partidos en Palma de Mallorca

En la provincia de Madrid se celebrarán el domingo 23 las elecciones totales en los 46 Ayuntamientos siguientes: Argite, Anchele, Aravaca, Brunete, Bustarviejo, Belmonte de Tajo, Cadalso de los Vidrios, Carabanchel Alto, Centenarios, Cerdillo, Ciempozuelos, Collado Mediano, Collado Villalba, Daganzo, El Berruoco, El Cardo, Fuenfranca, Fuenlabrada, Fuente el Saiz, Fuencarral de la Torre, Galapagar, Guadarrama, Las Rozas, Leganes, Lozoyuela, Majadahonda, Manzanares el Real, Mejorada del Campo, Moratalaz, Mostoles, Navalcarnero, Orusco, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Roborgorca, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Torrevelilla, Valdelegana, Valdemoro de Jarama, Villa del Prado, Villavieja de Odon, y Zarzalejo.

Las elecciones de Cataluña

TARRAGONA, 22.—Los partidos republicanos de la provincia presentan una candidatura única para las elecciones del domingo, integrada por don Domingo Piñana, por el partido de Tortosa; don Ignacio Iglesias por Reus; doctor Ros por Falset; don Jaime Carner, por Vendrell; señor Boyra Virgili, por Vallès; señor Mirol Espigas, por Montblanch; señor Cabus, por Gandesa, y don Pedro Lloret, por Tarragona.

Acuerdo entre partidos

PALMA DE MALLORCA, 22.—Se asegura que los partidos políticos han llegado a una inteligencia para las próximas elecciones municipales, repartiéndose los puestos en la siguiente forma: 22 concejales la conjunción republicano socialista; 13 los republicanos del centro, antes liberales; tres los conservadores y tres los regionalistas.

Aclamación de candidatos

LAS PALMAS, 22.—Ayer se reunieron separadamente los republicanos y socialistas, para proponer los candidatos para las elecciones municipales. Proclamaron 15 cada partido. Los monárquicos se abstienen.

El nuevo Ayuntamiento de Elgoibar

SAN SEBASTIAN, 22.—Los republicanos de Elgoibar han retirado la protesta contra la elección de aquel Ayuntamiento. El gobierno provincial ha aceptado la comisión gestora y continué el nuevo Ayuntamiento constituido.

Comisiones gestoras

BILBAO, 22.—Van tomando posesión las comisiones en los Ayuntamientos donde se celebrarán nuevas elecciones el día 31. Entre ellos figuran los de Bermeo, Berruata, Durango y Guernica.

Constitución de Ayuntamientos

CEUTA, 21.—Con motivo de haberse constituido los Ayuntamientos de la región de Ceuta se ha suspendido el cobro de las cuotas de los contribuyentes en sus funciones las delegaciones gubernativas de ambas plazas.

Contra un acuerdo

PAMPLONA, 22.—Ante el acuerdo de la Comisión gestora municipal que se adhiera a la suspensión del cobro de las cuotas de los contribuyentes, el gobernador de Navarra ha expresado su protesta y ha ordenado que se proceda a la expulsión de los jesuitas, se promovió en Pamplona intensa reacción plasmada en un escrito dirigido a las mismas autoridades, en el que se pide el contrario al sentimiento general del vecindario. La Comisión de Junta de defensa de los intereses católicos se entrevistó con el gobernador y con el alcalde. Este quedó en dudar cuánto tiempo se suspenderá el cobro de las cuotas. El gobernador en remitiría para conocimiento del Gobierno. La tranquilidad es absoluta.

Cambio de nombres

ZARAGOZA, 22.—El Ayuntamiento, en la sesión de esta tarde, ha acordado dar al paseo de Sagasta, el nombre de Ayuntamiento de la República con el voto en contra de los monárquicos.

En Inglaterra prohíben un espectáculo "alegre"

No se permite desembarcar a la Reina de los Clubs nocturnos de Nueva York

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 22.—Comunican de Londres que, enteradas las autoridades de la próxima llegada en un transatlántico de la reina de los Clubs de noche de Nueva York, miss Texas Guinan, con su compañía, se han dado órdenes severas para impedir que desembarque en ningún puerto inglés.—Solache.

Catapulta para lanzar aviones de combate

El aparato se elevó en tres segundos

LONDRES, 22.—En el aeródromo militar de Farmborough se han realizado las pruebas de lanzamiento por catapultas de un avión de combate de nuevo tipo.

El aparato se ha elevado en tres segundos, después de haber recorrido menos de 34 yardas. El recorrido normal de los aviones para elevarse era anteriormente de unas 300 yardas.

19 incendiarios detenidos en Lora del Río

Otro Consejo sumarísimo en Jerez de la Frontera

Incidentes en una reunión de la U. G. T.

SEVILLA, 22.—En el pueblo de Lora del Río, con motivo de haber sido un juez especial para instruir diligencias con motivo de los incendios de templos acaecidos allí días pasados, el juez ordenó la detención de 19 individuos. La Guardia civil hizo de once y a los otros del pueblo, se amotinaron las mujeres y los guardias tuvieron que dar una carga. No hubo más que contusiones. Se declaró la huelga general, teniendo que salir inmediatamente de Sevilla cuarenta guardias que consiguieron restablecer el orden y detener a los ocho reos, que con los once anteriores detenidos, ingresaron en esta cárcel. La comisión que declaró la huelga vino a entrevistarse con el capitán general Cabanellas quien les recibió con mucha energía, y dijo que no consideraba lícita la huelga, y que para hablar con ellos lo primero que necesitaba es que todos fueran al trabajo. En vista de la actitud enérgica del general Cabanellas, los detenidos se replegaron al pueblo y dieron orden de que todo cesara. Se ha restablecido la tranquilidad, aunque continúan las precauciones.

Consejo sumarísimo

JEREZ DE LA FRONTERA, 22.—En la cárcel se ha celebrado Consejo de guerra sumarísimo contra el paisano Joaquín Moreno y su hijo, acusados de haber cometido el crimen de haber asesinado a Agustín Quintana. El fiscal don Francisco Muiña Morales, pidió dos años, once meses y diez días por los delitos de sedición, dos años por insultos de palabra a funcionarios. El defensor pidió la absolución. La sentencia se ha remitido para la aprobación al capitán general.

Incidentes en una reunión de la U. G. T.

ZARAGOZA, 22.—Esta tarde, cuando celebraban una reunión en el local de la Unión general de Trabajadores de la calle de Estévez, los empleados del Municipio, se mezclaron elementos extraños en la reunión y se promovió un incidente que se reprodujo en la calle con mayor intensidad. El guardia municipal Miguel Pío Luna, de veintiseis años, ordenanza del alcalde, fue vapuleado y resultó con heridas en el ojo de pronóstico reservado, de las que fue curado en la farmacia y después en la Casa de Socorro. Estos elementos parece que eran sindicalistas y quitaron la pistola al guardia. El juzgado intervino en el asunto. Hay bastante pugna entre sindicalistas y la U. G. T.

Dos detenidos

ZARAGOZA, 22.—Han sido detenidos dos individuos, uno del Sindicato La Obrero, Farragó y Pallás, como presuntos autores del asesinato de Layret, Tarragó ha sido gerente del Gran Hotel y fue detenido cuando se hallaba en el Moñasterio de Piedra, donde había ido a jugar, ajenos completamente a que iba a ser detenido.

Indeseables reembarcados

LAS PALMAS, 22.—Han sido reembarcados varios indeseables que llegaron aquí estos días sin justificar su venida.

Nota de "L'Osservatore"

Los incendios de conventos en España

ROMA, 22.—"L'Osservatore Romano" dice hoy que ni sobre los comunicados de las Agencias telegráficas ni sobre las informaciones más o menos tendenciosas se puede fundar un juicio sobre la actitud de los católicos españoles. Los pocos ejemplos hasta ahora conocidos que todo hace creer que o son casos aislados o son más que suficientes para desmentir las demasiado fáciles acusaciones de ineficiencia y hasta de vileza que se lanzan contra los católicos españoles y, sobre todo, no puede establecerse una propia y verdadera complejidad del pueblo católico de los bandos de incendiarios.

El verdadero pueblo no debe confundirse con la multitud amorfa que surge en los tumultos. Ha faltado la reacción en los grandes centros donde la población tenía derecho a esperar una pronta y enérgica acción de las autoridades. En las pequeñas ciudades la reacción fue eficaz y los asaltos a las iglesias y conventos fracasaron.—Dafina.

Funciones de desagravio

ROMA, 22.—En varias ciudades italianas se han celebrado ceremonias religiosas de reparación por los sacrificios cometidos en las iglesias de España. Fué particularmente notable la que se celebró en el templo de Nuestra Señora del Carmen en Cagliari.—Dafina.

Libro prohibido

ROMA, 22.—La Congregación del Santo Oficio participa que el libro de Alberto Alfante, titulado "Padre Pio Pietracina heraldo del Señor", publicado en Bolonia, está prohibido "ipso jure" por el canon 1.398.—Dafina.

Una frase de Mussolini

CIUDAD DEL VATICANO, 22.—El "Osservatore Romano" critica los comentarios de la Prensa romana al discurso pronunciado en la Cámara por el señor Mussolini, en los que se califica de palabras criminales las que dijo el día primero de agosto de 1915 el Papa Benedicto XV y a las que hizo aludir el "duce". "Se habría inútil" y "el prógno invidioso no habrá trincheras" al expresar sus anhelos en favor de la paz.

El órgano oficioso del Vaticano dice que califican de criminales estas palabras de Benedicto XV es cosa verdaderamente inconcebible.

España y el Vaticano

La Agencia Fabra nos envía el siguiente despacho: "CIUDAD DEL VATICANO, 22.—Varios periódicos publican hoy las declaraciones del presidente del Gobierno provisional de la República española, señor Alcalá Zamora, declaraciones según las cuales el presidente del Gobierno provisional ha afirmado que ninguna nota referente a las violencias y ofensas llevadas a cabo contra el Clero le ha sido remitida por el Vaticano.

En los círculos del Vaticano, a pesar de esto, se confirma que la citada nota ha sido enviada.

El patrimonio artístico

No se podrán enajenar inmuebles ni objetos con más de cien años sin permiso del M. de Instrucción

Será indispensable el informe de la Dirección de Bellas Artes

El Estado podrá ejercer el derecho de tanteo

La declaración de nulidad de una venta producirá el comiso del objeto de ella

"La defensa del patrimonio artístico español exige medidas urgentes y eficaces que eviten su pérdida, su deterioro y su malbaratamiento. Disposiciones bien intencionadas como el decreto de Gracia y Justicia de 9 de enero de 1923 y el de la Presidencia del Consejo de 2 de julio de 1930, apenas han dado el fruto, porque los obligados a obedecer buscaron subterfugios para burlarla y porque faltó al Poder público energía para castigar las transgresiones. Es inexcusable, por tanto, que este Gobierno haga cumplir con decisión ineluctable los preceptos que dicten en materia que tanto importa a España, pues el Patrimonio artístico y cultural de un pueblo, constituye su tesoro más preciado. Ha de salvarse de las garras de los especuladores, el pleno derecho de los españoles al disfrute de las obras de arte y de cultura legadas por el pasado; derecho que se funda, no sólo en el origen e historia de inmuebles y objetos, sino en que las obras de arte y de conservación ha sido y es carga de España, y que su valor actual se ha formado por el aplauso y la admiración de todos y su aprecio se debe a estudios de críticos y eruditos castellanos y extranjeros. El Estado, sin perjuicio de su auxilio de los señores, y para muchas veces con su oposición tenaz. De aquí, que evitar la destrucción intencionada o por abandono de monumentos y objetos artísticos impedir su salida de España, ordena deber que a todos alcanza y al Gobierno muy especialmente obliga. Por otra parte, y para coadyuvar al mismo fin, ha de procurarse que las obras de arte, ocultas y poco conocidas se manifiesten y publiquen, como es el caso de vitigilarlas; y ha de favorecerse, en cuanto sea posible, la corriente que en todo el mundo, menos en España, encamina a los Museos las riquezas artísticas de entidades y particulares. Podría el Gobierno imponer desde luego el principio firme de la inenajenabilidad por las entidades eclesásticas de los objetos de Arte de que son depositarias, pero, considerando la prudencia, se limitan a este decreto a establecer una ordenación de los bienes en las enajenaciones de obras de arte por las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, recogiendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán por la Administración, cuando éstos se opongan a las determinaciones de las entidades y personas jurídicas civiles y eclesásticas, reconociendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas como leyes, y se celebran por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebren por compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones a declararán

Huelga de obreros sastres en Santander

En varias colisiones con los patronos, han resultado 14 heridos de ambos bandos. La cuestión agraria en Badajoz.

SE PROYECTAN GRANDES MEJORAS EN CUENCA

Quemaduras graves
ALMERIA, 22.—En Cuevas de Anzora, término de Benahadux, al encender fuego en su domicilio la vecina Joaquina Rodríguez Gómez, de setenta y tres años, para cocinar, se le prendieron las ropas. Saljó a la calle desprovista y fue auxiliada por varios vecinos que apagaron el fuego. A consecuencia del mismo sufrió graves quemaduras en todo el cuerpo, hallándose gravísima.

La cuestión agraria en Badajoz

BADAJOZ, 22.—La cuestión agraria presenta graves caracteres por la falta de coincidencia de patronos y obreros respecto a las labores de siega. En efecto, se ha acordado por la presencia en esta capital de bastantes jornaleros de los pueblos de la provincia, lo que aumenta las dificultades para llegar a la conclusión de un convenio entre ambas partes.

Muerto al caer de un andamio

BADAJOZ, 22.—En el molino de aceite sito en la carretera de Guadalupe, de Villanueva de la Serena, se ha producido un accidente de un andamio colocado para hacer unas reparaciones, cayendo al suelo Alfonso Santos Sánchez que fué a chocar contra el platillo que sirve de base a una columna, y Francisco Tapia Nieto. El primero resultó muerto, y el segundo con lesiones graves.

El carnet de los periodistas

BILBAO, 22.—El Sindicato profesional de Periodistas de Bilbao ha enviado al director general de Seguridad un telegrama felicitándole por lo que respecta al carnet de los periodistas, y pidiéndole que extienda esta medida a Bilbao, donde está perfectamente organizada la profesionalidad.

Ha sido nombrado director de la cárcel de Larrinaga el subdirector de dicha prisión, don Joaquín Morcillo, que ha ocupado durante bastante tiempo dicho cargo.

Reducción de trabajo

BILBAO, 22.—Ha visitado al gobernador civil general de la Babcock Wilcox, señor Frontegut, para comunicarle que en vista de la crisis industrial se ve obligado a reducir la jornada semanal a 1477 obreros que trabajan allí.

Obrero asfixiado

Ciudad Real, 22.—El obrero José Ruiz Gallego, veintiocho años, que trabajaba en la limpieza de un pozo negro, a consecuencia de una emanación de gases, cayó al interior y pereció asfixiado.

Proyectos de mejoras en Cuenca

CUENCA, 22.—Convocados por el gobernador civil, se han reunido los representantes de los periódicos locales y Prensa de Madrid, solicitó su colaboración para los principales problemas que plantea respecto a los transportes, resultando abandonados y de los que especialmente interesan los de turismo. Durante su actuación el gobierno de esta provincia, piensa dejar resueltos algunos asuntos como caminos, trabajos forestales, teléfonos interurbanos, y quiere hacer desaparecer el caciquismo. Dijo que quiere estar en contacto constante con los representantes de la Prensa por considerar este medio eficazísimo para resolver los problemas estimando beneficiosa la censura como la alabanza que hace gobernar mejor.

El viaje del "Galatea"

FERROL, 22.—Se ha recibido un radio del buque escuela "Galatea", en que comunica que "Galatea" sin novedad en rumbo a Bilbao, donde debe llegar hoy. Para visitar las nuevas fortificaciones de estas costas llegó el comandante general de Artillería de la octava región, don José Perogordo Camacho.

Los buques de la Escuadra

FERROL, 22.—Aun cuando oficialmente nada se sabe, se dice que desde el primero de mes próximo pasará a la segunda situación todos los buques de la Escuadra.

Huelga en el puerto de El Ferrol

FERROL, 22.—Cuando se creía resuelto el conflicto de los trabajadores del puerto, ha surgido la dificultad de pretender el Sindicato de transportes abandonar todos los trabajos de carga y descarga; no accedieron los obreros de la Federación local, por desear que efectúen algunos trabajos los obreros aplicados de este partido como venían haciendo.

Comisión investigadora

BARCELONA, 22.—En el Ayuntamiento han facilitado una nota en que se dice que se ha formado la comisión municipal de responsabilidades para investigar las que pueda haber con motivo de la Exposición Internacional. La comisión tendrá a cargo el estudio de los hechos y forman parte de ella un periodista mercantil, un agente de cambio, el letrado don Jaime Gubern, un ingeniero industrial, un arquitecto, todos ellos nombrados por sus respectivas asociaciones.

García Miranda a Madrid

BARCELONA, 22.—El capitán García Miranda ha pedido diez días de licencia para trasladarse a Madrid con objeto de activar todo el relacionado con el expediente que se instruye por haber pedido ser baja en el Ejército.

Conflicto resuelto

BARCELONA, 22.—En el Gobierno civil ha facilitado una nota diciendo que se ha solucionado el conflicto que se ha planteado en la fábrica urrala. El presidente de la Generalidad continúa las gestiones para procurar solución al conflicto planteado en el ramo de transportes. Ayer celebró una entrevista con la Federación de entidades del puerto y esta tarde con la representación del Sindicato Único, que es la otra parte afectada en el conflicto.

Un atraco

BARCELONA, 22.—Esta noche, en el lugar conocido por los Tres Torres, dos individuos pistola en mano han atracado a Ramón Pascual Vilacoba al que robaron cuanto llevaba, entre ellos, una cartera con 500 pesetas.

PARA LOS PARADOS

BILBAO, 22.—Ha visitado al gobernador civil don Tomás Allende, que le hizo entrega de 25.000 pesetas con destino a los obreros sin trabajo. El señor Martínez de Aragón ha enviado a la Caja de Pensiones para la Vejez una nota en la que los matarifes pertenecientes al Sindicato del ramo de la alimentación, han elevado un escrito al Ayuntamiento, pidiendo que se les descuenta un día de jornal cada trimestre durante el plazo de un año, con destino a los obreros sin trabajo, y han hecho un llamamiento a los empleadas del Ayuntamiento, Diputación y Banca, para que hagan igual, y a los Bancos, Sociedades de Recreo e Industrias, industriales, comerciantes, etcétera, para que contribuyan a esta obra.

La actitud de Rusia

LONDRES, 22.—Las proposiciones de Rusia en lo que se refiere a la cuota de exportación de cereales hace muy difícil que la Conferencia llegue a una conclusión feliz, porque resultan imposibles de aceptar por las otras naciones. Se hacen esfuerzos para conseguir a lo me-

Hoy, última sesión del Consejo de Ginebra

Una colisión a la llegada de Briand

Se estudia un acuerdo sobre la Aviación civil

Impresión pesimista sobre la Conferencia del Trigo

GINEBRA, 22.—El Consejo de la Sociedad de Naciones terminará sus tareas mañana sábado.

En efecto, quedan todavía por tratar diferentes cuestiones relativas a las minorías, a asuntos de la ciudad libre de Dantzig y a los territorios de Memel.

Por otra parte, parece que ya se ha llegado a un acuerdo a propósito de la preparación de la Conferencia del Desarme, especialmente en lo que se refiere a las informaciones que deben facilitar los Estados.

Al comenzar la sesión de hoy el representante de España, señor Lerroux, dió lectura de un informe referente a la cuestión de dar publicación al informe relativo a la Aviación civil.

El señor Lerroux recordó que el Gobierno alemán había solicitado la redacción de un acuerdo internacional especial sobre la Aviación civil, independiente de las cláusulas relativas al Convenio contenido en el anteproyecto de la proposición sobre limitación de armamentos elaborada por la Comisión preparatoria.

El señor Lerroux dijo que a este respecto ha habido cambios de impresiones entre las diversas delegaciones y que, a consecuencia de ellos se ha reconducido la cuestión que supondría reunir la documentación relativa a la aviación civil, el señor Lerroux propone que se solicite de la organización de Comunicaciones y Tránsito que se efectúe una información sobre la situación actual en materia de aviación civil. El Consejo lo decide así.

Nuevas manifestaciones

PARIS, 22.—Poco antes de las once de la noche varios grupos de personas se aglomeraron en los alrededores de la estación de Lyon, tratando de ir en manifestación hasta el Quai d'Orsay, donde está instalado el ministerio de Negocios Extranjeros, dando gritos de viva la República. ¡Viva Briand!

Uno de estos grupos engrosando a medida que avanzaba con dirección al ministerio, por numerosos transeúntes, pudo pasar rompiendo varios cordones de Policía, pero no pudo lograr su objetivo, pues fué disuelto por guardias republicanos.

Un segundo intento de manifestación fué igualmente detenido y disuelto por la Policía, al desembocar en la Plaza de Hotel de Ville.

Por fin, poco antes de media noche, una manifestación logró en parte pasar a pesar de los servicios de los agentes encargados de los servicios de seguridad. Cientos pudieron llegar hasta el ministerio de Negocios Extranjeros, donde tributaron una calurosa ovación al señor Briand.

Hacia las doce de la noche se reprodujeron estos incidentes, al intentarse por varios centenares de personas organizar una nueva manifestación con el mismo fin, pero que no se realizó por la intervención de la fuerza pública, que logró disolver a los manifestantes.

La Conferencia del Desarme

Después, el Consejo decidió invitar a la Conferencia del Desarme de 1932 a los Gobiernos de los Estados miembros de la Sociedad de Naciones y también a varios Estados no miembros del organismo de Ginebra, entre ellos los siguientes: Afganistán, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Egipto, Ecuador, Méjico, Turquía y Rusia.

El señor Poncet—sustituto del señor Briand—dió lectura de la resolución adoptada por la Comisión de estudios para la Unión europea. Referente al problema de crédito solicita de los miembros de la Comisión europea que envíen al Gobierno de Bélgica, Inglaterra, Francia, Suecia y Suiza a nombrar representantes en el seno del Comité de los Cinco. El Consejo, por unanimidad, aprueba la petición de la Comisión de estudios.

El Consejo ha reglamentado a continuación la cuestión pendiente entre Alemania y Lituania sobre la situación del territorio de Memel.

El Consejo aborda después la cuestión de las relaciones entre Polonia y la ciudad libre de Dantzig.

El señor Henderson lee un informe en el cual aprueba la actitud conciliadora adoptada en Dantzig por parte del señor de Gravin, alto comisario de la Sociedad de Naciones, y propone que se dirija a ambas partes un llamamiento invitándoles a la calma, con objeto de restablecer un espíritu de confianza y colaboración en las relaciones entre Polonia y la ciudad libre de Dantzig.

El señor Curtius, en su calidad de presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, da las gracias al alto comisario por la actividad demostrada y añadió que es necesario que las dos partes en litigio hagan todos los esfuerzos posibles para asegurar la paz.

El Consejo decidió después solicitar del Tribunal permanente de La Haya una opinión consultiva acerca de la cuestión del tráfico de las nacionalidades polacas y de otras personas de lenguas polacas en el territorio de la ciudad libre de Dantzig.

GINEBRA, 22.—Ya han abandonado Ginebra varios de los ministros de Negocios Extranjeros que han tomado parte en las reuniones del Comité de estudios europeos.

El ministro de Negocios Extranjeros alemán, Curtius, ha devuelto a Grandi la visita que éste le había hecho.

Briand ha hecho esta mañana una visita al capitán de Henderson, y a la una y cuarto ha salido con dirección a París.

La Conferencia del trigo

LONDRES, 22.—El Subcomité de la Conferencia del trigo, encargado de la elaboración de proyectos, no pudo terminar ayer la redacción de su informe y se ha reunido de nuevo esta mañana en Canada House. Por el contrario, la reunión plenaria anunciada para las once de la mañana de hoy se ha aplazado hasta mañana a las diez.

Parece que este aplazamiento ha tenido por causa el tener que esperar a terminar el examen de las nuevas proposiciones norteamericanas.

El pesimismo que se hace dos días prevalece en los círculos de la Conferencia parece haber sido sustituido por una atmósfera de mayor confianza.

Se dice que el Gobierno de Washington se apartará algo de la rigidez de su posición primera y ya no se considerará como imposible una aproximación de las teorías anglosajonas.

El señor Lebreton, embajador de la Argentina en París y presidente de la Delegación de su Gobierno, saldrá mañana de Londres, a las dos de la tarde, con dirección a París, es decir, después de celebrada la reunión, pues los deberes de su cargo le obligan a hallarse en Francia el domingo y el lunes. Estará de regreso en Londres el martes, si, como él espera, el avance de los trabajos de la Conferencia hace necesaria su presencia.

El señor Miguel, encargado de Negocios de la Argentina en Londres, desempeñará las funciones de primer delegado durante la ausencia del señor Lebreton.

La actitud de Rusia

LONDRES, 22.—Las proposiciones de Rusia en lo que se refiere a la cuota de exportación de cereales hace muy difícil que la Conferencia llegue a una conclusión feliz, porque resultan imposibles de aceptar por las otras naciones. Se hacen esfuerzos para conseguir a lo me-

La crisis de Bélgica

Ha dimitido el gobierno belga. Las causas inmediatas de la crisis son puramente personales y pueden reducirse a una: el descontento provocado en las filas liberales sobre todo, pero también entre los elementos católicos por la forma y el momento en que se había hecho la modificación reciente del gabinete.

En cuanto a las personas, la derecha se quejaba de que perdía un puesto en el gobierno. Porque el nuevo ministro de Colonias, Charles, no es un político sino un funcionario. En cuanto al ministro de Instrucción pública, Petitjean, no podía ser bien visto de los católicos por sus antecedentes masonicos, ni de los valones, por ser quizá excesivamente inclinado a las reivindicaciones flamencas, ni por los liberales, que tenían otro candidato, flamenco también, para esa cartera.

Así no es extraño que en el primer contacto con las Cámaras se manifiestara el descontento de los liberales, que ya en el mes de noviembre habían derribado al segundo gobierno Jaspars. Claro que los proyectos militares no satisficieron a nadie en Bélgica, pero esto sucede con casi todos los intentos humanos, sobre todo con los de un gobierno de coalición. El debate sobre la defensa nacional fué solamente el pretexto, pero la causa inmediata fué la crisis.

Pero la realidad es que el gobierno Jaspars no existía desde el mes de noviembre. Vivía en la imposibilidad de formar otro ministerio. Sólo así se explica la solución que se dió a la crisis anterior cuando el rey, en carta pública, se negó a aceptar la dimisión del gobierno, bajo pretexto de que no había sido derribado por un voto de las Cámaras. Parece ser que desde entonces estaba comprometido a dimitir el ministro de Instrucción pública, responsable directo de los incidentes ocurridos en la Universidad de Gante, pero tardaba en cumplir su promesa y el presidente del Consejo se vió obligado a recordársela.

Todavía hay otras causas. Jaspars lleva en el Poder cinco años justos—desde el 20 de mayo de 1926—. Ha presidido tres gobiernos: uno de coalición nacional y dos de coalición liberal-católica. Es, por consiguiente, un político gastado, sobre todo si se tiene en cuenta los difíciles problemas que ha tenido que afrontar. Por último la crisis económica ha desbaratado el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

La Policía continúa realizando gestiones para aclarar algunos extremos sin importancia.

Los ladrones se llevaron, además, tres pequeñas cajas de caudales, en las que se guardaban cinco mil pesetas, aproximadamente; otra cantidad en monedas de dos reales, pertenecientes a la nuca de un hijo del señor Barrio, y papeles y documentos de gran importancia. Según confesión de los detenidos, una vez efectuado el robo, tomaron en la misma calle del Brillo un "auto" y se desbarataron el equilibrio del Ministerio, donde se agotó una piedra, abrieron las cajas, sacaron el dinero y después las enterraron con los documentos. Estos y las cajas han sido recuperados.

Para la reapertura de los colegios de religiosos

Padres y alumnos del I. C. A. I. y de San Rafael, se dirigen al Gobierno

Al presidente del Gobierno provisional le ha sido dirigida la instancia siguiente:

"Excelentísimo señor: Los que suscriben ex alumna y alumnos del Instituto Católico de Artes e Industrias, en nombre y exparte representación de los que durante veintitrés generaciones se han formado y educado en dicho Centro, es César, en nombre de más de 1.000 ex alumnos que durante ese tiempo cursaron en esas aulas la primera y segunda enseñanza y hoy ocupan en los más diversos campos de la actividad nacional puestos en muchos casos destacados, y de los 500 alumnos que en la actualidad cursaban esos mismos estudios; de más de dos centenares de ingenieros que en el I. C. A. I. se han formado y sin otros méritos que la instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también de 200 están en la actualidad cursando su carrera; de más de 5.000 obreros y montadores, mecánicos, electricistas que en las aulas, laboratorios y talleres del I. C. A. I. han hallado gratuitamente los medios de conseguir su progreso, cultura profesional y moral, y de los actuales alumnos que en número superior a 600 acuden todas las noches a las clases de instrucción y competencia en los adquiridos desarrollan con gran éxito su actividad profesional en las diversas ramas de la industria española, y de los alumnos de ingenieros que en número también

El Athletic de Madrid en Barcelona

Jugará dos partidos. Acuerdos de la Federación Centro. El primer partido Barcelona-Praga. Ante el partido Irún-Athletic bilbaíno

El Athletic madrileño a Barcelona. Eliminado del campeonato de España el Barcelona, tiene el propósito de hacer desfilar por su campo de Las Cortes en lo que resta de temporada a algunos de los más calificados equipos nacionales.

A este efecto se ha dirigido al Athletic Club de Madrid, de quien ha obtenido su conformidad para la celebración de dos partidos a celebrarse en Las Cortes los días 23 y 25 del corriente, domingo y lunes próximos.

Ante el partido Irún-Athletic. IRUN, 22.—La organización del sensacional partido entre el Irún y el Athletic bilbaíno ocupa toda la atención de los directores de ambos Clubs.

A cuarenta y ocho horas de la gran jornada más de la tercera parte de las localidades ya están desechadas. Es seguro que mañana y el domingo se agotarán.

Además del aliciente natural del encuentro, los espectadores conocerán cada cuarto de hora la marcha de los otros tres partidos de cuarto de final que se jugarán en Sevilla, Las Arenas y Castellón.

Antes del partido y durante el descanso, los mejores atletas guipuzcoanos realizarán interesantes exhibiciones.

Como es de suponer, los dos equipos se alinearán completos. Mejor dicho, a excepción de Mava en los delanteros, y Gorostiza en los campeones actuales.

La alineación será la siguiente: Irún.—Emery, Alza.—Mancisidor, *P. Reguero.—*Gamborena.—Sotás. *Sagarzazu.—*Rivad.—*Urtiz.—*L. Reguero.—*Villaverde.

Athletic.—Blasco, Careaga.—Castellanos, *Garizurieta.—*Muguerza.—*Koberto. *Lafuente.—*Iragorri.—*Bata.—*Aguirrezabala.—Felipés.

Barcelona contra Praga. BARCELONA, 22.—Las gestiones que

El "rally" automovilista a Zaragoza

Para el día 4 de junio. Detalles de interés para los concursantes

Anteayer indicamos que el Moto Club de Cataluña organiza una importante excursión de regularidad y turismo, el tercer premio. Antes de este concurso se efectuará el "rally" a Zaragoza, fijado para el día 4 del próximo mes de junio.

El "rally" a Zaragoza, población tomada como punto de concentración, por ser la que reúne condiciones de una equidistancia aproximadamente igual de Madrid, Bilbao y Barcelona, correrá bajo la organización directa de los Clubs que ostentan la representación de los Sectores A, B. y C. con sujeción al siguiente itinerario:

Sector A.—Peña Motorista Vizcaya. Bilbao - Vitoria - Pamplona - Tudela - Zaragoza.

Sector B.—Moto Club de Cataluña. Barcelona - Igualada - Lérida - Fraga - Candásanos - Zaragoza.

Sector C.—Moto Club de España. Madrid - Guadalajara - Alcolea del Pinar - Alhama de Aragón - Calatayud - La Muela - Zaragoza.

Las entidades organizadoras del "rally" común harán al Moto Club de Cataluña la hora de salida de cada concursante que deberá ajustarse a una velocidad media previamente establecida para que su llegada a Zaragoza coincida con los concursantes de todas las regiones.

Los concursantes deberán encontrarse en el lugar que se establezca como llegada en Zaragoza, a la hora exacta que les sea fijada, dándose un margen de cinco minutos por exceso y por defecto para no incurrir en penalización; pasado dicho margen de tiempo, se penalizará con un punto perdido, que influirá en la clasificación del Gran Premio de Turismo.

Los concursantes que se inscriban para tomar parte en el tercer Gran Premio de Turismo y que por razón de su residencia encuentren inconveniente en tomar como punto de partida Madrid, Bilbao o Barcelona, para efectuar el "rally", tendrán la obligación de efectuar un recorrido mínimo de 300 kilómetros, cuyo itinerario será fijado por el Moto Club de Cataluña, que tomará las disposiciones necesarias para controlar el mismo.

Los puntos que se pierdan, por motivo de la llegada en "rally" a Zaragoza, influirán directamente en la clasificación general del Gran Premio de Turismo.

Ante el Rally del M. C. C. La Comisión Deportiva del Automóvil Club de Barcelona, deseando contrariar al éxito del Rally y Prueba de Regularidad organizado por el Moto Club de Cataluña, a la que concurrirán automovilistas y motoristas de diversas poblaciones de España, ha acordado crear dos grupos de premios de copas de plata y medallas de oro, destinados a los equipos de concurrentes constituidos por conductores socios de su entidad.

El plazo de inscripción para la prueba que se desarrollará durante los días 4, 5, 6 y 7 de junio próximo, termina mañana día 24.

TERCERA EXCURSION DE PENALARIA

Mañana domingo se celebrará la tercera excursión del programa 1931 de la S. E. A. Penalara, sobre un interesante recorrido. Los expedicionarios saldrán de Madrid en autocar a las seis treinta de la tarde del sábado para pernoctar en el "chalet" de Penalara en el Puerto de Navacerrada (a estos efectos se considera como socios a todos los que tomen parte en la excursión, aunque no estén asociados). A las siete de la mañana del domingo, salida hacia Lozoyuela por Cotos y Paular. El grupo montañero hará la ascensión por los magníficos pinares de Navarria al puerto del mismo nombre, para descender al pueblo de Navarria, donde tomarán el coche nuevamente. El resto de los expedicionarios continuará desde Lozoyuela en el "autoc" a Pedraza de la Sierra (Segovia), donde visitarán su castillo. Reunidos en dicho punto todos los expedicionarios, regresarán a Madrid por la Cabrera.

Palacio del Billar

El lunes, a las 10.45, comenzará el torneo a carambola Libre Española con obstáculo, entre los profesores Mora, Alvarez y Ortega, para disputarse la "COPA PALACIO DEL BILLAR", en secciones de 500 carambolas.

Campeonato de esgrima de la Gimnástica

Los días 1 y 3 del próximo mes de junio se celebrarán los campeonatos sociales de esgrima, a las tres armas, de la Sociedad Gimnástica Española. Los asaltos darán comienzo a las diez en punto de la noche. Tendrán lugar en su local social, calle de Barbieri, 22, permitiéndose la entrada yendo acompañado de un socio.

Concurso de la Gimnástica de grecorromana

El próximo martes día 26, a las ocho y media de la noche, darán comienzo las primeras eliminatorias del campeonato social de lucha grecorromana, de la Sociedad Gimnástica Española, que se celebrarán en su gimnasio de la calle de Barbieri, 22. Se permitirá la entrada a todo señor que vaya acompañado de un socio.

Galgos en el Stadium

"Lizán" contra 1 NORTEAMERICANO y 4 INGLESES en 700 yardas. La Copa de Primavera la disputarán TREINTA Y OCHO GALGOS. El "sport" más espectacular. ¡No falte usted! Esta tarde, A LAS CUATRO (U).

Lea a diario nuestros anuncios por palabras, clasificados en secciones. En ellos encontrará diversas ofertas interesantes.



KAYE DON, famoso corredor inglés de pruebas clásicas en automovilismo y regatas a motor

La prueba ciclista Teruel-Otros deportes

Representa 296 kilómetros de recorrido. Se celebrará el día 31

La Comisión de ferias y fiestas de Teruel nos comunica que organiza para el día 31 del presente mes una prueba de categoría libre, siendo el recorrido de Teruel a Valencia y regreso, un total de 296 kilómetros; cuya prueba se regirá por el presente reglamento y el de Carreras de la Unión Velocipédica Española.

La salida se dará a las cinco de la mañana, yendo controlados los corredores hasta la entrada del Viaducto, donde se dará la salida oficial. Habrá control de actualizamiento en Valencia, donde los corredores podrán proceder a la reparación de sus máquinas o cambiar o entregar cualquier pieza, dando cuenta acto seguido a cualquier comisario de la carrera y jefe del control. En dicho control recibirán al momento con arreglo a la ración que designe la Comisión organizadora, no siendo descontado a los corredores el tiempo de parada en el mismo.

Los corredores podrán cambiar la máquina en caso de accidente o rotura de ésta, a causa de fuerza mayor, dando cuenta acto seguido a cualquier comisario de la carrera, que autorizará o no el cambio, según las circunstancias que se aprecien. Los premios que se concederán en esta carrera son: Primero, 500 pesetas. Segundo, 250. Tercero, 150. Cuarto, 100. Quinto y sexto, 75. Séptimo, octavo, noveno y décimo, a 50 pesetas cada uno.

Los premios obtenidos por los corredores serán entregados en el Ayuntamiento de Teruel el jueves siguiente al día de la carrera, si no hubiese habido ninguna reclamación en contra de la clasificación efectuada por el Jurado, y en este último caso, se entregarán aquellos como disponga la Unión Velocipédica Española.

Campeonato de esgrima de la Gimnástica

Los días 1 y 3 del próximo mes de junio se celebrarán los campeonatos sociales de esgrima, a las tres armas, de la Sociedad Gimnástica Española. Los asaltos darán comienzo a las diez en punto de la noche. Tendrán lugar en su local social, calle de Barbieri, 22, permitiéndose la entrada yendo acompañado de un socio.

Concurso de la Gimnástica de grecorromana

El próximo martes día 26, a las ocho y media de la noche, darán comienzo las primeras eliminatorias del campeonato social de lucha grecorromana, de la Sociedad Gimnástica Española, que se celebrarán en su gimnasio de la calle de Barbieri, 22. Se permitirá la entrada a todo señor que vaya acompañado de un socio.

Galgos en el Stadium

"Lizán" contra 1 NORTEAMERICANO y 4 INGLESES en 700 yardas. La Copa de Primavera la disputarán TREINTA Y OCHO GALGOS. El "sport" más espectacular. ¡No falte usted! Esta tarde, A LAS CUATRO (U).

Lea a diario nuestros anuncios por palabras, clasificados en secciones. En ellos encontrará diversas ofertas interesantes.

El "Gladiateur" se correrá mañana

Es una de las pruebas características del programa madrileño. Las últimas carreras de Madrid y Barcelona.

El premio "Gladiateur" se correrá mañana en el hipódromo de la Castellana. Por lo visto así se llamará de hoy en adelante la antigua carrera característica denominada Premio Alfonso XII. No nos explicamos perfectamente el cambio de nombre; con otra cifra sí, por ejemplo, el que se corrió el día 12 de abril último sobre 1.800 metros, y que lo ganó "La Madelón". "Gladiateur" es un buen nombre para una prueba típica, pero consagrada en otros hipódromos, es mucha pretensión colocarla para los 3.000 metros. Si la distancia fuera siquiera de 4.000. Pero, en fin, nos conformaremos.

El programa preparado es muy importante, siendo una lástima que la carrera principal sea un virtual "walk over" para "Atlántida". Con esto va a resultar que la carrera, más llamativa será la de la Diputación provincial, con un campo verdaderamente magnífico y un resultado muy incierto.

Asistiremos al debut de otros seis productos nacionales. El programa completo comprende las siguientes inscripciones: Premio Manzanares (venta), 2.500 pesetas, 2.200 metros. Conde de Ruiz de Castilla, "Más Vales", 44 kilos; conde de la Címera, "Lydia", 50 kilos; marqués de Tenebrón, "Tormenta", 52 kilos; Luis Figueroa y P. de Guzmán, "Zoro", 56 kilos; Francisco Cadenas, "Chiquierdi", 50 kilos; conde de la Dehesa de Velayos, "Marchosa", 46 kilos.

Premio Los Caireles, 4.000 pesetas, 900 metros. Luis Felipe Sanz, "Tarambana", 54 kilos; Dirección de la Cria Caballar, "Portugalete", 56 kilos; ídem, "Piamonte", 56 kilos; marqués de Tenebrón, "Avant-Roi", 56 kilos; marqués de Valderas, "Anzur", 56 kilos; conde de la Dehesa de Velayos, "La Bombilla", 54 kilos.

Premio Diputación, 5.000 pesetas, 1.800 metros. Conde de Ruiz de Castilla, "El de l'Eau", 50 kilos; conde de la Címera, "Adelaida II", 52 kilos; Valero Pueyo, "Sceptre d'Or", 66 kilos; Francisco Coello, "Mariano", 60 kilos; ídem, "Sorrento", 58 kilos; Pedro Fonce de León, "Poker", 50 kilos; marqués de Valderas, "Sala", 50 kilos; marqués del Llano de San Javier, "Estoublon", 58 kilos; marqués de Lorian, "Pomposa", 52 kilos.

Premio Gladiateur, 10.000 pesetas, 3.000 metros. Conde de la Címera, "Atlántida", 58 kilos; ídem, "La Madelón", 60 kilos; Eduardo Motta, Dialuol, 62 kilos; V. y M. de la Cruz, "Blue Eyes", 65 kilos; marqués de Lorian, "Quita-Manchas", 47 kilos.

Premio Andalucía, 4.000 pesetas, 2.200 metros. Conde de la Címera, "Frascati", 60 kilos; ídem, "Capri", 56 kilos; Valero Pueyo, "Toison d'Or", 56 kilos; Francisco Coello, "Sorrento", 57 kilos; Maulino Peña, "Gédiro Roi", 56 kilos; marqués de Lorian, "Pomposa", 52 kilos.

Premio Cynthia ("handicap"), 4.000 pesetas, 2.400 metros. Señoritas de Carrón, "Ner de Furet", 62 kilos; marqués de Amboage, "Manchette", 57 kilos; marqués de la Vega de Boecillo, "The Bath", 54 kilos; Guillermo Jack, "Le Vaal", 50 kilos.

Completamos hoy los resultados de las carreras de Madrid y Barcelona que no pudimos publicar en la semana pasada. (Madrid, 17 de mayo de 1931).

100

Premio Orovisio (militar, va-llas), 2.250 pesetas; 2.800 metros. 73a THE BATH, 71 (\$ Boecillo) 1 73c Pierrette, 69 (\$ Ponco) 2 90c Mandarina, 68 (\$ García Ciudad) 3 56 Nepal, 65 (\$ Luzzatti). 4 3' 35" 2/5. 1 cuerpo, 4 cuerpos, 8 cuerpos, 12 y 13 pesetas, colocados, 7 y 8,50 pesetas.

101

Premio Lore Toki, 4.000 pesetas; 200 metros. 64 MERATE, 52 (Jiménez) 1 58" 4/5. 1/2 cuerpo, 3 cuerpos, 4 cuerpos, 5 cuerpos, 6 cuerpos, 7 y 8, 20 y 21 y 22 de mayo.

102

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 79 ADELALDA II, 53 (Jiménez) 1 24 Duende, 62 (Belmonte) 2 82a Onofre, 48 (Leforestier) 3 94a Sceptre d'Or, 58 (Leforestier) 4 79a Super, 45 (*P. Gómez) 5 38 Little Horn, 59 (\$ Villamonte) 6 1' 46" 2/5. Cabeza, cabeza, 1/2 cuerpo. Ganador, 27,50; colocados, 12 y 13.

103

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 76a CAP POLONIO, 56 (Jiménez) 1 60b Belladona, 54 (Perehill) 2 76b Pavot Rouge, 56 (Belmonte) 3 77a La Cachucha, 54 (Romera) 4 83c Saturno, 56 (C. Díez) 5 2' 46" 1/5. Cabeza, 4 cuerpos, 3 cuerpos. Ganador, 54,50 pesetas; colocados, 14,50, 11 y 13 pesetas, respectivamente (Barcelona, mayo 17, 1931).

104

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 80a BOL D'OR, 52 (Romera) 1 77b Lydia, 48 (Jiménez) 2 39 Boby, 69 (* Méndez) 3 78b Babieca, 58 (Belmonte) 4 78 Blonda, 53 (C. Díez) 5 84 Zoro, 42 (* Ollolqueguil) 6 55 Poker, 59 (Leforestier) 7 83 Quita-Manchas, 52 8 58 Overland, 45 (Perehill) 9 1' 59" 4/5. 1/2 cuerpo, 1 cuerpo 2 cuerpos. Ganador, 54,50 pesetas; colocados, 14,50, 11 y 13 pesetas, respectivamente (Barcelona, mayo 17, 1931).

105

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 96b San Tilla, 60 (A. Díez) 1 82b Sporrán, 54 (P. García) 2 96c The Winter Queen, 56 (Zammit) 3 98a La Albufera, 58 (N. Méndez) 4 96c Disraeli, 50 (Díez) 5 1' 38" 2/5. 3 cuerpos, 1/2 cuerpo, corta cabeza. Ganador, 8 pesetas; colocados, 6,50 y 7,50.

106

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 96b San Tilla, 60 (A. Díez) 1 82b Sporrán, 54 (P. García) 2 96c The Winter Queen, 56 (Zammit) 3 98a La Albufera, 58 (N. Méndez) 4 96c Disraeli, 50 (Díez) 5 1' 38" 2/5. 3 cuerpos, 1/2 cuerpo, corta cabeza. Ganador, 8 pesetas; colocados, 6,50 y 7,50.

107

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 96b San Tilla, 60 (A. Díez) 1 82b Sporrán, 54 (P. García) 2 96c The Winter Queen, 56 (Zammit) 3 98a La Albufera, 58 (N. Méndez) 4 96c Disraeli, 50 (Díez) 5 1' 38" 2/5. 3 cuerpos, 1/2 cuerpo, corta cabeza. Ganador, 8 pesetas; colocados, 6,50 y 7,50.

108

Premio Gálvez, 4.000 pesetas; 1.600 metros. 96b San Tilla, 60 (A. Díez) 1 82b Sporrán, 54 (P. García) 2 96c The Winter Queen, 56 (Zammit) 3 98a La Albufera, 58 (N. Méndez) 4 96c Disraeli, 50 (Díez) 5 1' 38" 2/5. 3 cuerpos, 1/2 cuerpo, corta cabeza. Ganador, 8 pesetas; colocados, 6,50 y 7,50.

XII reunión de carreras Campeonato del mundo de galgos de galgos

La Copa de Primavera para cuarta categoría. Los mejores de segunda en 700 yardas

De la interesante reunión que se celebrará esta tarde en el Stadium Metropolitano sobresa la sexta carrera, para galgos de segunda categoría que más han ganado en el año, sobre 700 yardas.

¿Volverá a triunfar un galgo nacional? Cabe esperar una sorpresa por parte de "Lizán", pero bueno es reconocer que se encuentra contra perros de gran clase, un norteamericano, "Manchester Royal", y cuatro ingleses, "Eager Eyes", uno de los que más han costado, "Merry Bugler", "Artful Choice" y "Occulist".

La otra carrera de segunda categoría se presenta también con un gran interés. Es un triple "match" entre las carreras Lérida, Cendra y de la Torre, con intervención de "Whisky Manhattan" y "Red Burton" además.

Después de estas dos pruebas se destaca la primera eliminatoria de la Copa de Primavera, una competición muy interesante para las cuatro categorías. La de esta tarde corresponde a los galgos de cuarta.

La jornada está anunciada para las cuatro en punto. Las operaciones preliminares duran un cuarto de hora, de modo que la salida de la primera carrera se dará a las cuatro y cuarto.

He aquí los detalles del programa: Primera carrera (Isla), segunda categoría, 650 pesetas; 500 yardas. 1.—"Open Sack"; 2.—"Red Burton"; 3.—"Samaritana"; 4.—"Whisky Manhattan"; 5.—"Green Eyes"; 6.—"Postman"; 7.—"Gold Guinea"; 8.—"Adgie".

Segunda carrera (Isla), cuarta categoría, 375 pesetas; 500 yardas. 1.—"Pizad"; 2.—"Descarada"; 3.—"Caretto II"; 4.—"Flamenco"; 5.—"Niupo"; 6.—"Foot Loose"; 7.—"Sultán"; 8.—"Bejarana"; 9.—"Bomba I"; 10.—"Trasvo".

Tercera carrera (Isla), tercera categoría, 475 pesetas; 500 yardas. 1.—"Montes I"; 2.—"Cotsword Fencer"; 3.—"Rioja"; 4.—"Chicuelo"; 5.—"Glider Boy"; 6.—"Whipping Boy"; 7.—"Santa Olalla I"; 8.—"Cuco".

Cuarta carrera (Isla), cuarta categoría, 375 pesetas; 500 yardas. Copa de Primavera. 1.—"L'Enco"; 2.—"Pepita"; 3.—"Mo-

Participarán los campeones de siete países

Para el campeonato del mundo a tres bandas se celebrará en Barcelona acaban de inscribirse dos famosos jugadores. Prathers, campeón de los Estados Unidos y Soussa, campeón de Egipto.

En el momento actual son siete los países participantes, a saber: Alemania. Bélgica. Egipto. Estos Unidos. Francia. Holanda. Suiza.

El animador del billar internacional, el deportista M. Alexandre Ave, ha anunciado su próxima llegada a Barcelona con el único fin de asistir a estos campeonatos del mundo.

Mr. Ave, además del cargo de tesorero que ocupa en el seno de la Unión Internationale des Federations Amateurs du Billard es también secretario de la Federación francesa de este mismo deporte y ocupa igualmente un cargo de gran categoría en el Comité Olímpico de nuestra vecina república.

El animador del billar internacional, el deportista M. Alexandre Ave, ha anunciado su próxima llegada a Barcelona con el único fin de asistir a estos campeonatos del mundo.

Mr. Ave, además del cargo de tesorero que ocupa en el seno de la Unión Internationale des Federations Amateurs du Billard es también secretario de la Federación francesa de este mismo deporte y ocupa igualmente un cargo de gran categoría en el Comité Olímpico de nuestra vecina república.

El animador del billar internacional, el deportista M. Alexandre Ave, ha anunciado su próxima llegada a Barcelona con el único fin de asistir a estos campeonatos del mundo.

Mr. Ave, además del cargo de tesorero que ocupa en el seno de la Unión Internationale des Federations Amateurs du Billard es también secretario de la Federación francesa de este mismo deporte y ocupa igualmente un cargo de gran categoría en el Comité Olímpico de nuestra vecina república.

El animador del billar internacional, el deportista M. Alexandre Ave, ha anunciado su próxima llegada a Barcelona con el único fin de asistir a estos campeonatos del mundo.

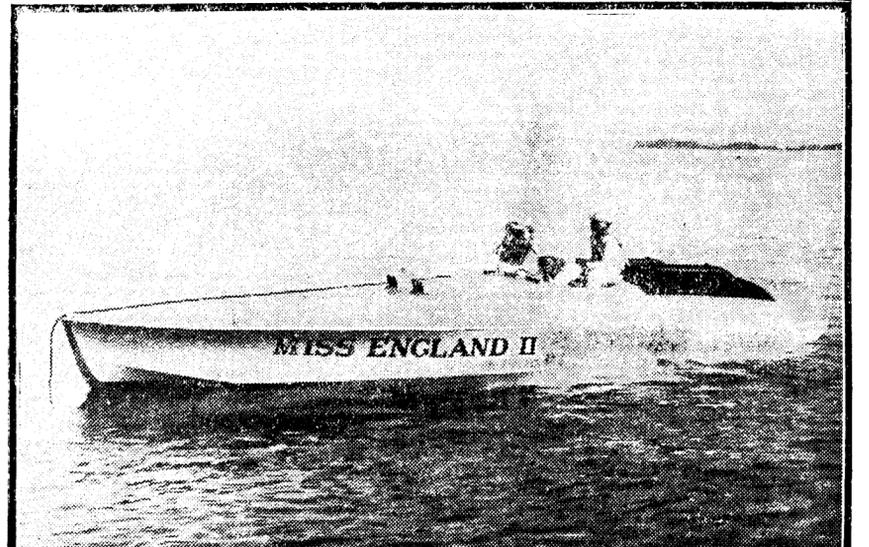
Mr. Ave, además del cargo de tesorero que ocupa en el seno de la Unión Internationale des Federations Amateurs du Billard es también secretario de la Federación francesa de este mismo deporte y ocupa igualmente un cargo de gran categoría en el Comité Olímpico de nuestra vecina república.

El animador del billar internacional, el deportista M. Alexandre Ave, ha anunciado su próxima llegada a Barcelona con el único fin de asistir a estos campeonatos del mundo.

Mr. Ave, además del cargo de tesorero que ocupa en el seno de la Unión Internationale des Federations Amateurs du Billard es también secretario de la Federación francesa de este mismo deporte y ocupa igualmente un cargo de gran categoría en el Comité Olímpico de nuestra vecina república.

El animador del billar internacional, el deportista M. Alexandre Ave, ha anunciado su próxima llegada a Barcelona con el único fin de asistir a estos campeonatos del mundo.

Mr. Ave, además del cargo de tesorero que ocupa en el seno de la Unión Internationale des Federations Amateurs du Billard es también secretario de la Federación francesa de este mismo deporte y ocupa igualmente un cargo de gran categoría en el Comité Olímpico de nuestra vecina república.



"Miss England II", canoa automóvil con la que KAYE DON ha establecido el "record" mundial de la máxima velocidad en motonáutica.

STADIUM METROPOLITANO
DOMINGO, A LAS 5,30
DIRT-TRACK
EMOCIONANTE DESAFIO ENTRE
MOSQUETEROS Y CENIZOS
INTENTO DE "RECORD" POR
PHIL BLAKE
17 EMOCIONANTES CARRERAS, 17



MISS LORETTE TUMBLE, a bordo de la canoa "Sunkist Kid II", con la que ganó la prueba femenina de Gardone Riviera.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS NOTAS MILITARES Hoy será el entierro de Ofelia Nieto

ZARZUELA: "Las doctoras" en el canto flamenco. En la Argentina hay artistas que hacen obras musicales...

El autor se acerca a él de una manera incierta, más que objetiva, parece que no ha pensado en la cuestión, o que a fuerza de pensar fluctúa indeciso entre actitudes opuestas.

El señor riado, al hacer su obra, no ha visto más que el efecto escénico de cada momento y a él lo supedita todo, no va arañado por los personajes...

Recital de Elisa Bullé en el canto flamenco. En la Argentina hay artistas que hacen obras musicales...

SUPRESION DE EMBLEMAS Hoy se publicará en el "Diario Oficial" una disposición suprimiendo aquellos emblemas que como la flor de lis...

PARA LOS CARABINEROS Se dispone que el actual emblema que se usa en el uniforme de Carabineros sea sustituido por el de los carabineros...

DESTINO Se confiere al coronel de Infantería, don Miguel Abián, tanto en el primer regimiento y en comisión a las órdenes del general jefe de las fuerzas militares de Marruecos...

DIETAS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS El capitán general ha dispuesto que los efectos de los Cuerpos y Dependencias de las guarniciones de Madrid y sus Cantones...

SE SUPRIME EN LOS CUARTELES EL TOQUE DE ORACION Por disposición del ministro de la Guerra ha quedado suprimido en los cuarteles...

LOS BANDERAS ESTANDARTES DE LOS CUERPOS Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los Cuerpos militares no adquieran nuevas banderas ni estandartes...

CINE SAN CARLOS (Atocha, 157, Teléfono 72877).—A las 6.30 y 10.30: Alicia y su huerto (dibujos sonoros). Noticiero (12-5-31).

CINE ARGUELLES (Marqués de Urquijo, 11, Teléfono 5.300).—A las 6.30 y 10.30: Noticiero (12-5-31).

CINE CHUECA (Plaza de Chamberí, 4, Empresa S. A. G. E. Teléfono 53277).—A las 6.30 y 10.30: "Chue" sonoro...

CINE PALACIO DE LA MÚSICA (Plaza de Callao, 13, Empresa S. A. G. E. Teléfono 16299).—A las 6.30 y 10.30: Justicia...

CINE PALACIO DE LA PRENSA (Plaza del Callao, 4, Empresa S. A. G. E. Teléfono 16299).—A las 6.30 y 10.30: Butaca...

CINE PALACIO DE LA MÚSICA (Plaza de Callao, 13, Empresa S. A. G. E. Teléfono 16299).—A las 6.30 y 10.30: Justicia...

CINE PALACIO DE LA MÚSICA (Plaza de Callao, 13, Empresa S. A. G. E. Teléfono 16299).—A las 6.30 y 10.30: Justicia...

Ayer se celebró la conducción del cadáver al Cementerio

Una canción a la Virgen De labios de las monjas que en los últimos días la acompañaron hemos recibido algunos detalles...

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

LA GENERALIDAD ESTUDIARA UN PLAN SANITARIO La "Gaceta" publicó ayer un decreto de Justicia, que dice así:

Folleín de EL DEBATE

EMMANUEL SOY LOS CAMINOS DE LA FELICIDAD NOVELA (Versión española de EMILIO CARRASCOSA, expresamente hecha para EL DEBATE)

—No, no la interrumpió la señora de Dargel—. En mi opinión hace usted perfectamente; la inteligencia de los niños hay que cultivarla desde los primeros años...

—Te has apresurado a satisfacer mi curiosidad— interrumpió la dama—. ¿no es eso? Intimidado por la mirada que acababa de dirigirme...

—Te has apresurado a satisfacer mi curiosidad— interrumpió la dama—. ¿no es eso? Intimidado por la mirada que acababa de dirigirme...

Información Comercial y Financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (61,50), 61,60; E (61,50), 61,60; D (61,50), 61,60; C (62,05), 62; B (62,05), 62,25; A (62,05), 62,50; G y H (61,25), 62; fin mes (61,50), 61,50.

EXTERIOR.—Serie A (76), 76. **AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie F** (81), 81; E (81), 81; D (81), 81; C (82), 82,50; B (82), 83; A (82), 81,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (77), 77; B (77), 77; A (77), 77.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie D (91), 91; C (91), 91; B (91), 91; A (91), 91.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie F (91,50), 91,50; E (91,50), 91,50; D (91,50), 91,50; C (91,50), 91,50; B (91,50), 91,50; A (91,50), 91,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (75), 75; E (75), 75; D (75), 75; C (75), 75; B (75), 75; A (75), 75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie E (60,75), 60,75; D (60,75), 61; C (60,75), 61; B (60,75), 61; A (60,75), 61.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie D (76,50).

AMORTIZABLE 4,50 POR 100, SIN IMPUESTO.—Serie D (81,50), 81,50; C (81,50), 81,50; B (81,50), 81,50; A (81,50), 81,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie E (91,50), 91,25; C (91,50), 91,75; A (92), 92.

BONOS ORO.—Serie A (154,50), 155; B (154,50), 155.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A (90), 90; B (90), 90.

DEUDA FERROVIARIA 4,50 POR 100 1928.—Serie A (81), 81.

AYUNTAMIENTOS.—Madrid 1868 (98), 98.

GARANTÍAS POR EL ESTADO.—Tánger-Fez (96), 96; empréstito Austria (104), 104.

CEDELLAS.—Hipotecario, 4 por 100 (88), 88; 5 por 100 (93,50), 93; 5 por 100 (100), 100; 6 por 100 (105,50), 103; cédulas argentinas (3,23), 3,23.

EFEITOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Empr. argentina (80), 80,50.

ACCIONES.—Banco España (505), 505; Idem Español de Crédito, contado (250), 250; Cooperativa Eléctrica B. 150; Chade A. B. C. contado (649), 646; Mengemor, 255; Telefónica, preferentes (102,25), 102; Rif, portador, 126; Idem, idéntico, 126; Rif, corriente (350), 320; Petróleos (109), 111; Fénix (440), 440; M. Z. A., contado (280), 280; Idem, fin corriente (280), 280; Madrileña de Tranvías, contado (91), 91; Alcohólera (127), 126; Azucarera ordinaria (59), 57,50; Idem, fin corriente (59), 57,50; Explosivos, contado (630), 600; Idem, fin corriente (630), 600.

OBLIGACIONES.—Alberche, 37; Chade, 6 por 100 (100), 105,75; U. Eléctrica, 6 por 100 (100), 100; Telefónica (95), 95; Asturias, 1.ª (60), 60; Valenciana, 93,50; Alicante, 1.ª (277), 270; Ariza, A. (87), 87; I. (94), 94; J. (82), C. Real-Badajoz, 85,50; Tranv. Este, D. 88; Azucarera, 5,50 por 100 (97), 96; Peñarroya, 6 por 100 (94), 94.

Monedas Día 21 Día 23

Francos 39,10 39,80
Suizos 192,65 196,30
Belgas 139,05 141,80
Liras 62,30 53,25
Libras 48,90 49,50
Dólares 9,985 10,17
Marcos 2,422 2,422
Escudos portug. 0,449 0,457

LA SESION DE BOLSA DE LOS SABADOS SUPLENDA
El ministro de Hacienda ha dispuesto que a partir de mañana, sábado, y hasta el día 29 de octubre se celebre la sesión de Bolsa de los sábados. Con esta medida se adelanta la aplicación de la práctica en Bolsa de no celebrar sesión los sábados desde julio a octubre. Asimismo se ha acordado suspender la sesión del próximo lunes, día 25, en atención de que es inhabil para las Bolsas de Barcelona y Bilbao.

BOLSA DE BARCELONA
BARCELONA, 22.—Francos, 39,80; libras, 49,50; dólares, 10,17; suizos, 196,30; belgas, 141,60; libras, 53,25; marcos, 24,225. Norte, 63,25; Andalusos, 20; Rif, 64; Filipinas, 32; Banco de España, 505; Cataluña, 89; Colonial, 69; Peñarroya, 70; Aguas, 170; Chades, 645; Montserrat, 88; Petróleos, 4,80; Ford, 2,20; Alicante, 54,50; Algodones.—Liverpool, Disponible, 5,12; mayo, 4,97; julio, 4,99; octubre, 5,10; enero, 4,22; marzo, 4,29; mayo, 4,35.

BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos, 115; Peñarroya, 75; Explosivos, 570; Idem fin, 555; Resineras, 30; Papelera, 160; Banco España, 504; Alicante, 255; Chade, 644; Hispano Ibérica, 700; H. Española, 170; E. Viesgo, 580; Telefónica, 100,75; Petróleos, 111.

BOLSA DE PARIS
PARIS, 22.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 89,35; 3 por 100 amortizable, 92,50. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 16,305; Credit Lyonnais, 24,35; Société Générale, 14,35; Paria-Lyon-Mediterráneo, 14,85; Midi, 11,88; Orléans, 13,10; Electricité del Sena Priorita, 794; Thompson Houston, 555; Minas Courrières, 311; Peñarroya, 342; Kilmann (Establecimientos), 535; Cuenca de Indochina, 170; Fénix, Cinema (capital), 159. Fondos extranjeros: Rusia consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 3,75; Banco Nacional de México, 27,2. Valores extranjeros:

Se fusionan los 2 centros interventores del cambio

El nuevo organismo se denominará Centro Oficial de Contratación de moneda

La "Gaceta" publicó ayer la siguiente orden de Hacienda:
"Con el fin de que las funciones atribuidas por las disposiciones vigentes al Centro Regulador de las operaciones de cambio y al Centro Oficial de Contratación de Moneda rindan la máxima eficacia en beneficio de todas las operaciones de cambio de moneda y de los intereses de la Economía Nacional. Este ministerio se ha servido disponer: Artículo 1.º A partir de la publicación de esta orden en la "Gaceta" se considerarán fusionados en uno solo, que regirá bajo la denominación de "Centro Oficial de Contratación de Moneda", los dos organismos que hasta ahora, y con los títulos de "Centro Regulador de Operaciones de Cambio" y "Centro Oficial de Contratación de Moneda", venían actuando en todo cuanto se relacionaba con los asuntos de cambio. Artículo 2.º El nuevo organismo estará integrado única y exclusivamente por elementos representativos del Tesoro y de las autoridades competentes, dando con ello justa interpretación a lo que en armonía con esta cuestión dispone la ley de Ordenación bancaria. Artículo 3.º Todas cuantas funciones estaban atribuidas a los dos Centros que se fusionan serán en absoluto asumidas por el nuevo Centro, quedando, por lo tanto, subsistentes y mantenidas en completo vigor todas las disposiciones relativas a la forma de su organización y las relaciones de la Banca privada con el organismo centralizador de las operaciones de cambio. Artículo 4.º Estarán afectos al servicio del Centro los profesores mercaderes de la Hacienda pública que convenga designar, quienes, además de cumplir las órdenes e instrucciones que el mismo se sirva darles, deberán someter a su examen y consideración cuantas iniciativas, en bien de las finalidades que con esta disposición se persigue, les sugiera su celo. Artículo 5.º Cuantos asesoramiento estime el Centro necesarios o convenientes a su actuación respecto de concesión de operaciones de renovación o restricción de las mismas e instrucciones para su mejor desarrollo, que juzgue deban dictarse, labor hasta el presente desempeñada por los representantes de las tres zonas bancarias adscritas al extinguido Centro regulador, serán a instancia de los miembros del Consejo Superior Bancario, el cual facilitará los asesoramiento solicitados y prestará su colaboración, bien mediante reunión del Pleno o de la Comisión que al efecto se constituya. Artículo 6.º La organización del "Centro Oficial de Contratación de Moneda", la

La situación financiera

Entre las innumerables consecuencias determinadas por los vandálicos sucesos de la última semana, se destacan, por su extraordinaria gravedad, las repercusiones financieras de los mismos con el consiguiente derrumbamiento en las cotizaciones bursátiles de casi todos los valores públicos e industriales.

No cabe duda, que de persistir este derrumbamiento, apenas contenido por las precauciones adoptadas en los mercados de capitales, se puede crear una angustiosa situación a respetabilísimas entidades y causar la ruina de infinidad de modestos rentistas, y desde luego, determinar un verdadero colapso en nuestra economía. Y si esto acontece, todas las actividades industriales y mercantiles del país, disminuirán sensiblemente y numerosas familias de la clase obrera y de la clase media, empezarán a sentir la inquietud de que en sus hogares falten los normales medios de vida. Se engañará quien crea que los grandes capitalistas son los mayores perjudicados, sufren, pues aparte de que disponen de mayores medios para resistir la catástrofe, si ésta sobreviene, la experiencia demuestra que estas crisis son siempre pasajeras y que no afectan sino a la clase media y al obrero en general. A los poseedores de valores, conviene advertirles, que consuman un verdadero suicidio y dañan gravemente al conjunto nacional, si se dejan llevar por este movimiento de pánico inconsciente y venden presurosos sus valores a cualquier precio en estas circunstancias. Es evidente que la depresión bursátil que nos visitamos no se debe a razones intrínsecas de los negocios, sino a reacciones psicológicas difíciles de contrarrestar científicamente, más que con una actuación serena y enérgica del Poder. Debe evitarse, a todo trance, cualquier motivo de alarma y el Gobierno debe considerar cuáles son las consecuencias de cierto género de manifestaciones, que representan amenazas, más o menos cubiertas, a los derechos legítimos de los sectores económicos nacionales. Es de esperar que el Gobierno, la Banca y el público, en general, reaccionen energicamente y se inicie, antes de que el mal sea irreparable, la reacción salvadora, que todo español anhela hoy sinceramente.

Juan A. BRAVO

distribución de sus trabajos y ordenación de sus funciones queda encomendada a la acción conjunta del representante del Tesoro que el Ministro de Hacienda designe del siguiente modo: Artículo 1.º La organización del "Centro Oficial de Contratación de Moneda", la Vagon Lits, 252; Rotinto, 2,025; Lautaro Nitrate, 300; Petrochina (Compañía Petróleo), 465; Royal Dutch, 2,70; Minas Banco, 253; Seguros, L'Abeille (accidentes), 911; Fénix (vida), 825; Minas de metales: Aguilas, 132; Eastman, 1,220; Piratas de Huelva, 1,800; Minas de Segre, 140; Trasatlántica, 101. Acciones: Ferrocarriles del Norte, 940; M. Z. A. 694.

BOLSA DE LONDRES
Pesetas, 49,35; francos, 124,39; dólares, 4,8654; Banco suizo, 25,2087; belgas, 34,9612; libras, 52,935; florines, 12,1031; coronas noruegas, 18,165; marcos, 20,425.

BOLSA DE ZURICH
Chade, A. B. C. 1,625-10; Idem E. 306; Idem bonos, 68,50; Sevillana, 298; Cédulas argentinas, 70.

BOLSA DE NUEVA YORK
Pesetas, 9,87; francos, 3,9118; libras, 4,865; francos suizos, 19,2925; libras, 5,23815; dólares, 40,1925; marcos, 23,816.

NOTAS INFORMATIVAS
La sesión de Bolsa comienza con la misma desanimación que en las jornadas anteriores. Luego se comienzan a recibir los cambios de Barcelona, que presentan una gran baja originadora de un gran estado de excitación en los bolsistas madrileños.

El cambio mínimo registrado por Barcelona para los Nortés, fué de 313; de 240 para los Alicante; 540, Explosivos; Rif, 285; Chade, 639; y Petróleos, 17,50.

A última hora, los cambios catalanes son algo más firmes; pero como el mal efecto producido en Madrid continuaba, el síndico don Agustín Peláez pronunció el discurso que publicamos más adelante y que fué acogido por el público con muestras de aprobación.

El cambio internacional es desfavorable para la peseta. Londres comenzó cotizando a 48,85 de donde pasó a 48,90 y 49,05-15-30-45-55-60-65. Los publicados por el centro de contratación representan alza de 70 céntimos en los francos, de 90 en las libras y de 18 y 20 en los dólares. Los Bonos oro ganan medio punto.

Las modificaciones introducidas en los cambios de Fondos públicos y de los valores industriales son muy escasas y de no gran importancia. El Interior gana

por 100, 6.000; 5 por 100, 22.500; 6 por 100, 68.000; 5,50 por 100, 18.000; Empréstito argentino, 20.000. Acciones.—Banco de España, 17.500; Español de Crédito, 12.500; fin corriente, 6.250; Eléctrica, B. 12.500; Chade, 33.500; Mengemor, 11.000; Telefónica, preferentes, 28.500; Rif, portador, 50 acciones; fin corriente, 100 acciones; Petróleos, 63.000; Fénix, 5.000; Alicante, 67 acciones; fin corriente, 675 acciones; Norte, fin corriente, 475 acciones; Tranvías, 5.000; Alcohólera, 15.000; Azucarera, 37.500; fin corriente, 12.500; Explosivos, 57.900; fin corriente, 10.000. Obligaciones.—Chade, 9.000; Alberche, 10.000; Unión Eléctrica, 6 por 100, 1923, 4.500; 1930, 45.000; Telefónica, 6.500; Norte, primera, 12.500; Asturias, primera, 5.000; Valenciana Norte, 2.500; M. Z. A., primera, 140 obligaciones; Ariza, 2.500; I. 1.000; J. 5.000; Ciudad Real-Badajoz, 500; Tranvías del Este, D. 5.000; Azucarera, 5,50 por 100, 13.500; Cédulas argentinas, 2.000 pesetas; Peñarroya, 69.000.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 22.—Nuestra Bolsa ha tenido hoy un mercado más animado, aumentando el volumen de las operaciones. Los valores de renta fija han tenido poco mercado y en baja. En acciones bancarias, sólo hubo una operación en España, que bajaron un entero quedando solicitadas. Los demás valores mantuvieron iguales posiciones, notándose la escasez de numerario. En ferrocarriles, los Alicante cerraron a 255, y los Vascongados a 335, en baja, quedando solicitados los primeros. Los Nortés se pidieron a 335, con ofertas a 345. Los Santanderes y las Robias se ofrecieron a 550 y 540, respectivamente. En eléctricas, hubo más mercado negociándose en baja las eléctricas, Viesgos, Españolas y las Chades, quedando dinero. De las demás hubo ofertas. En mineras, sólo se cotizaron las Sotolazar, en baja de dos duros, quedando solicitadas a los cambios de cierre. Los demás valores se ofrecieron a los cambios últimos. En el grupo naviero no se registró operación. Las Uniones se pidieron a 170, las Guipuzcoanas a 80 y las Generales de Navegación a 90. De las demás insuavitado papel a los cambios precedentes. En Siderurgías, los Altos Hornos y las Peñarroya retrocedieron, quedando solicitadas a los cambios últimos. En los

demás valores del grupo no hubo mercado, aunque dominaba la oferta. En el departamento industrial, los Explosivos empezaron con un mercado mediano, pero después se reaccionaron por las buenas noticias recibidas de la Bolsa de Barcelona. Empezaron a 550 al contado y se mantuvieron después a 570, quedando solicitados al cierre. Las Papeleras repletaron cambios. Los Petróleos tuvieron una mejora de un duro con dinero al cierre. Las Resineras y las Telefónicas bajaron cotización, cerrando con demandas. En el corro de moneda, los francos se cotizaron a 39,10; las libras a 48,60, y los dólares a 9,98. Desde mañana y durante el verano no habrá sesión de Bolsa los sábados.

Dimisión del señor Vidal Guardiola

El Consejo del Banco de España, en su sesión de ayer, aceptó la dimisión del cargo de director del Servicio de Estudios a don Miguel Vidal y Guardiola.

El señor Prats jura el cargo de consejero del Banco

Ayer juró el cargo de consejero del Banco de España don Carlos Prats, recientemente nombrado en representación de las Cámaras de Comercio para cubrir la vacante producida por la muerte de don Basilio Paraiso.

Cargamento de petróleo en Coruña

CORUÑA, 22.—Mañana llegará a este puerto el vapor tanque "Campanor", de la Campsa, que trae un cargamento de 10.000 toneladas de Nueva Orleans.

Disgusto en Barcelona por las restricciones

BARCELONA, 22.—Entre los elementos bursátiles reina gran contrariedad por la restricción ordenada en las operaciones a plazo, y piden trato distinto para los valores especulativos que para los del Estado, Municipio, Ferrocarriles, Tranvías, etcétera. El Gobierno debe tener en cuenta—dicen—que restringir las operaciones de estos valores de tipos elevados sin contrapartida, es llevarlos a la baja. Así en dos sesiones estos valores han llegado a bajar de 15 a 20 céntimos.

—En el mercado de hoy ha habido mu-

El redescuento en Norteamérica

SAN FRANCISCO, 22.—El Federal Reserve Bank ha rebajado el tipo del redescuento del tres al dos y medio por ciento.

Impresión de Berlín

NAUEN, 22.—La Bolsa de Berlín estuvo hoy muy desanimada, debido sin duda a la proximidad de las vacaciones de Pentecostés. Hubo una pequeña baja en algunos valores.

Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.

A partir del día 25 se empezará a pagar el dividendo correspondiente al ejercicio de 1930, contra cupón 9 de las acciones de esta Sociedad número 1 a 16.000, a razón de pesetas 31,124 por acción libre de impuestos.

Balneario de Panticosa

1.638 metros de altura. Prototipo de aguas nitrogenadas. Servicio de restaurante a cargo de la Sociedad propietaria; nueva dirección médica a cargo del doctor D. J. Compain Jiménez conocido especialista en enfermedades de las vías respiratorias. Informes: Alcalá, 65, segundo, Madrid.

NEURASTENIA

Histerismo. Psicosis. Sanatorio Neuropático, en Carabanchel Bajo (Madrid). Tres pabellones independientes con jardines distintos. Tratamientos modernos. Dos médicos internos. Director: Dr. Gonzalo R. Lafara. Calle Lope de Vega, 55, Madrid.

EL DEBATE, Colegiata, 7

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL S. A.

Constituido el BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, S. A., domiciliado en Madrid, Avenida de Pi y Margall, 12, con un capital de 50.000.000,00 DE PESETAS, dividido en 50.000 ACCIONES DE 1.000 PESETAS cada una, el Consejo de Administración ha acordado ofrecer en suscripción pública 25.000 ACCIONES de 1.000 pesetas.

La suscripción no será prorrateada. Quedará cerrada el 30 DE MAYO, o antes, si fueran pedidos los títulos que se ofrecen.

El pago del primer dividendo pasivo, que será del 10 POR 100 del valor nominal de las acciones, se hará efectivo en las Cajas del Banco a partir del día 1.º DE JUNIO, fecha en que éste dará comienzo a sus operaciones.

La suscripción podrá hacerse en

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL.—Avenida de Pi y Margall, 12.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO.—Atocha, 33.

CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA.—Avenida Conde de Peñalver, 24.

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL.—Avenida Conde de Peñalver, 3

Los señores suscriptores que residan en provincias, pueden dirigir sus pedidos al Apartado de Correos número 687.

El Consejo de Administración del Banco Mercantil e Industrial está formado por las personas siguientes:

- | | |
|----------------------------------------------|-----------------|
| Manuel Alexandre Romero..... | Presidente. |
| Rafael Salgado Cuesta..... | Vicepresidente. |
| Salvador Echeandía Gal..... | Idem. |
| Carlos Prats y Rodríguez del Llano..... | Consejero. |
| Casimiro María García..... | Idem. |
| Manuel María Arrillaga López Puigcerver..... | Idem. |
| Gerardo Bustillo Ortiz..... | Idem. |
| Clemente Fernández y González..... | Idem. |
| Miguel Igarúa Eguiluz..... | Idem. |
| Casildo Martínez Gutiérrez..... | Idem. |
| Gabriel Montero Labrandero..... | Idem. |
| Germán de la Mora Abarca..... | Idem. |
| Manuel Prats Boix..... | Idem. |
| Honorio Riesgo Gallo..... | Idem. |
| Florentino Rodríguez Piñero..... | Idem. |

FRANCISCO MUÑOZ GARCIA CREGO, Secretario

JOSE GARCIA MARTINEZ, Director

Ingenieros Industriales
Las clases para la convocatoria de septiembre empezarán a 1.º de junio.

Si quiere usted ganar más y mejorar de situación

Necesita una preparación especial

Por el método I. C. S. de enseñanza por correspondencia puede usted adquirir, en su casa y sin molestia alguna, los conocimientos que le faltan. Marque usted con una cruz, en el cupón inserto al pie, el folleto que le interesa. Le será remitido gratis por el

CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA
Avenida Eduardo Dato, 9. Apart. 656. Madrid.

CUPON
Folleto de CURSOS DE IDIOMAS: Alemán, Francés, Inglés, etc.
Folleto de CURSOS TECNICOS: Mecánica, Electricidad, Hidráulica, Vapor, Automovilismo, Motores, Ferrocarriles, Topografía, Construcción, Dibujo, etc.
Folleto de CURSOS DE COMERCIO: Comercio, Propaganda, Ventas, Contabilidad, Mecanografía, Taquígrafía, etc.

Nombre

Señas

32-31

ACADEMIA KRAHE
Disparecen con Insecticida en polvo "El Rayo".
Bot. 2 pesetas.

"NOGAT"
PRODUCTO ESPECIAL MATA-RATAS

EL TERROR DE LAS RATAS

LA SENTENCIA A LOS MALVADOS

AGUA DE BORINES
Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (tífoides).

AGUA DE BORINES
El mata-ratas "Nogat" constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz que conoce para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pts. paquete en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.
Producto del Laboratorio Sckatarg, calle del Ter, 16. Teléfono 5079, Barcelona.
Nota: Mandando previamente su importe, más 50 céntimos para gastos, al Laboratorio, éste, a vuelta de correos, verifica el envío de la cantidad pedida.

AGUA DE BORINES
El mata-ratas "Nogat" constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz que conoce para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pts. paquete en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.
Producto del Laboratorio Sckatarg, calle del Ter, 16. Teléfono 5079, Barcelona.
Nota: Mandando previamente su importe, más 50 céntimos para gastos, al Laboratorio, éste, a vuelta de correos, verifica el envío de la cantidad pedida.

PRODUCE RISA
UN PELO MAL TENIDO

El único preparado que tras mucho estudio ha conseguido un tejido perfecto e igual, sin que dañe lo más mínimo, es el

AGUA Consuelo

Pídala a su perfumista sin pérdida de momento o escriba a la Perfumería "LA FLOR DE AZAHAR", Carmen, 10. Madrid.

Precio del frasco: 5 pts.

"LA CHOCOLATERA"
Cafés, Chocolates: Los mejores del mundo.
Huertas, 22, frente a Príncipe, No Hacen sucursales.

MUEBLES APOLINAR
NO COMPRAR SIN VISITAR LA CASA

Infantas 1

Agencia de préstamos para el Banco Hipotecario de España. Préstamos con el Banco Hipotecario de España. Realiza rápidos préstamos rústicos y urbanos. Agte: EDUARDO DEL RIO. Avenida Eduardo Dato, 6.—MADRID.

CALLOS
Las terribles molestias de los pies, callos y duresas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO
NO FALLA EN UN SOLO CASO. PREGUNTE A CUANTOS LE HAN USADO Y OIRA USTED MARAVILLAS.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO
Plaza de San Ildefonso, 4.—MADRID

Los teléfonos de EL DEBATE son los núms. 71500, 71501, 71502 y 71500

La peregrinación internacional del trabajo

Para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la "Reverendissima" se han reunido en Roma varias peregrinaciones de obreros, llegados de todas las naciones de la cristiandad. En primer término tributaron su homenaje al gran Papa de los obreros León XIII, cuya tumba cubrieron de flores, desfilando por delante de su majestuosa estatua; después, fueron recibidos en solemnísimas audiencias por el actual Pontífice, que les ha recordado en diferentes discursos las etapas de su propia actuación católica obrera, después del memorable documento.

Las banderas de tantas naciones, las lenguas diferentes en que se expresan los mismos sentimientos, los cantos y tipos cosmopolitas, han dado una vez más a la ciudad, cabeza del mundo católico, ese carácter de universalidad único, tan propio de la Iglesia, más que internacional, universal.

El jueves de la semana anterior comenzaron las fiestas y actos solemnes de la conmemoración en la Basílica lateranense.

En el jardín contiguo se levanta el monumento conmemorativo, que representa un obrero con una cruz en un mano, levantada al cielo, y la otra, apoyada en las herramientas de su trabajo.

El hermoso simbolismo es tan evidente que hasta los de menos sensibilidad estética han admirado el felicísimo acoplamiento de los instrumentos dolorosos de nuestra redención, en el orden espiritual y en el orden humano.

Delante de este monumento, dirigida la palabra a la multitud cosmopolita, monseñor Pizzardo. Partiendo de los luminosos conceptos de la Enciclica, hizo ver cómo el liberalismo y el socialismo han deformado los conceptos cristianos de libertad, igualdad y fraternidad, para venir por consecuencia inevitable al comunismo ruso, que es la suprema negación de todo eso. Entre las fecundas afirmaciones de la Enciclica y las violentas negaciones de Lenin, hay una multitud de almas desorientadas, pessimistas, inseguras y temerosas, que no acaban de decidirse. A nosotros toca enseñarles el verdadero camino, indicado ya por León XIII y ahora explañado de nuevo por la propia Enciclica de Pío XI, cuyo resumen han visto ya nuestros lectores.

De allí parte hacia el palacio de la Cancillería la vistosa teoría de banderas y grupos. En el vasto patio se reúnen cardenales, obispos, oradores y romeros. Cada nación recuerda, por boca de su "speaker", los méritos de su catolicismo social. Recuerdos de la mayor oportunidad son los de León Hanneke del Marqués de Comillas, por haber llevado cada uno de ellos a los pies de León XIII aquellas legiones de obreros que venían a ser los primeros frutos colectivos de la famosa Enciclica. Dispénsenos el lector la enumeración de las naciones que tomaron parte en este admirable torneo: Argentina, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Yugoslavia, México, Holanda, Polonia, España, Estados Unidos, Suiza, Hungría. Todavía se encontraron grupos de otras nacionalidades.

Pero no podía faltar una institución que, aunque laica y de carácter bien distinto, se ha inspirado largamente en los principios de la sociología católica, o mejor, en los conceptos ético-económicos que están en el fondo de toda conciencia cristiana. La oficina Internacional del Trabajo envió a esta fiesta del trabajo internacional un representante. Este no tuvo más que hacer que resumir algunos conceptos fundamentales de la "Carta" de dicha institución y de la Enciclica. "El trabajo no debe considerarse como una mercancía cualquiera", "es preciso que el obrero joven pueda atender a su desarrollo físico e intelectual"; "hay que dar a los obreros un salario con que puedan mantener un nivel de vida conveniente"; "la libertad de asociación sindical"; "los derechos del niño y de la mujer en la producción económica"; en fin, otros muchos principios y fórmulas de absoluta coincidencia entre los formulados por León XIII en 1891 y las de la Oficina Internacional del Trabajo, fueron recogidos y gloriosos por el abogado Tomás Cortés. León XIII, además, hizo notar también que la protección del obrero, para que sea verdaderamente eficaz, debe salirse del cuadro de la legislación de cada nación en particular, y exige una acción internacional. Precisamente la Enciclica encarece los tratados entre las distintas naciones para el mayor bien real y durable de las clases trabajadoras. "La respuesta al llamamiento de León XIII", —concluía el orador—, la veremos en esta multitud imponente, en la cual, bajo el signo de la universalidad humana, se reúnen los representantes de las organizaciones sociales y sindicales de todos los continentes; en la cual se unen con impulso resuelto estas energías morales y voluntades tenaces en un ideal, que reclama imperiosamente, no sólo las palabras, sino las iniciativas de la justicia y de la paz entre los hombres."

Manuel GRASA

Parece muy grave la situación de Cuba

El embajador yanqui ha regresado de Washington en avión

LONDRES, 22.—Telegrafían de Washington al "Times" que el señor Guggenheim, embajador de los Estados Unidos en Cuba, después de conferenciar con los señores Hoover y Stinson y los representantes de la alta banca de Nueva York, ha salido ayer en avión para la Habana, donde la situación parece ser bastante crítica. Parece que en muchas refineras de azúcar se ha suspendido el trabajo, que el paro aumenta cada día y que el malestar del pueblo empieza a manifestarse en forma violenta.

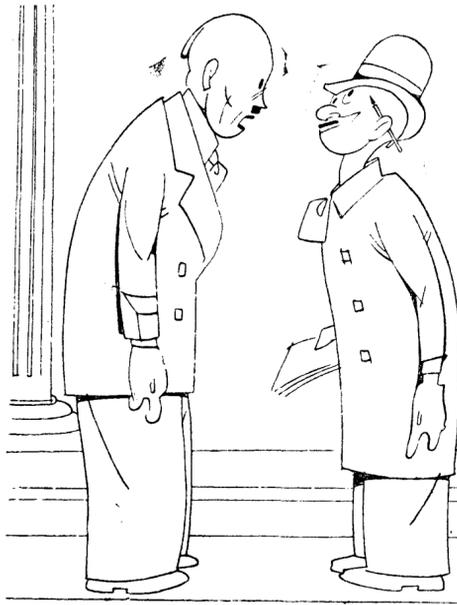
En el departamento de Marina se han recibido noticias poco satisfactorias y en el de Estado se sabe que las manifestaciones revolucionarias del sureste de la isla han tenido más importancia de lo que se ha dicho oficialmente.

La oposición de los laboristas y los conservadores al Gobierno del general Machado se hace cada día más dura y agrava las dificultades con que tropieza ya, entre ellas las que encuentra para pagar los sueldos del Ejército.

LA REAPARICION DE "EL DEBATE"

LISBOA, 22.—El diario "Novidades" felicita a EL DEBATE por su reaparición. "A Voz" reproduce el artículo publicado en el periódico español el día 20.—Correia Marques.

VALLISOLETANA, por K-HITO



—Fue sólo una cosa para conseguir el aprobado.
—Pues ha sido notable.

Empiezan las consultas en Bélgica

Se indica al jefe de los demócratas cristianos para formar el nuevo Gobierno

BRUSELAS, 22.—El Rey ha recibido esta mañana al presidente de la Cámara y después, sucesivamente, a Renkin (católico); Vanderveelde (socialista) y Devezze (liberal).

Al salir del real palacio, Renkin ha declarado que no había que pensar de ninguna manera en una disolución del Parlamento; pero que la crisis será indudablemente larga y laboriosa.

Vanderveelde se ha mostrado muy reservado con los periodistas. "La actitud de no colaboración del partido obrero—dijo el líder socialista—se debe a la decisión adoptada por el Congreso socialista."

Devezze declaró que se intentará, por todos los medios, evitar el tener que llegar a la disolución de la Cámara, pero que será necesario constituir un Gobierno que no signifique la continuación del pasado.

La impresión que se tenía en las primeras horas de esta tarde era que el Rey Alberto encargaría en breve a Pouillet, jefe de los demócratas cristianos de formar el nuevo ministerio y esa impresión se acentuó después porque la mayor parte de las personalidades políticas que han sido interrogadas por el Monarca han declarado que Pouillet parecía la persona más calificada para formar el nuevo Gobierno.

NOTAS DEL BLOCK

Voy por la calle y atrae mi mirada el balcón abierto a la suave brisa de la noche. Un joven, los codos clavados en la mesa, se afana por absorber ciencia a grandes dosis. Y, en total, para no saber nada; pues esta sabiduría, adquirida con tanto apremio, se va con la misma facilidad con que vino.

Noches de mayo, que quedan engarzadas para siempre en el álbum de nuestra memoria. Noches de mayo, pasadas en vigilia a fuerza de café y de tabaco, cuando los libros crecen hasta el infinito y el sueño llama con insistencia jamás conocida. Noches que se confunden con la aurora rápida y madrugadora, que trae alientos del campo en flor y se siente la tristeza de verse insomne, ante aquel regalo del cielo.

Pocos mayos como éste, en que el estudio se haga más necesario y urgente. ¡Fueron tantos los meses dispuestos en huelgas, discusiones y alborotos! Entonces los libros andaban olvidados en cualquier cajón o en algún armario. Pero ellos, que deben poseer la calma que da la experiencia y el orgullo que da la seguridad, se dirían:

—¡Ya me buscaréis! ¡Ya me buscaréis!

Y pensaban en estas noches en que los ojos beberían, hidrópicos, las páginas, y el cerebro intentaría agarrarse a ellas con la urgencia del naufrago.

¡Qué mayo este de 1931!

Cuántos y cuántos tienen que aprender en unos pocos días, lo que no han querido saber en muchos años de indiferencia, cuando los libros de la experiencia y de la lógica andaban por los desvanos o perdidos en cualquier armario...

EL EMPRESARIO INNOVADOR

No hay rama de la literatura económica tan sugestiva, ni, por otra parte, tan abandonada, como la referente al empresario. Tenemos tan sólo un estudio con esto relacionado—el "Bourgeois" de Sombart—, el cual por lo amplio de su contenido y por su carácter histórico no puede considerarse propiamente como una monografía sobre el "empresario" como fenómeno de la economía capitalista. Algo análogo cabe decir de los trabajos de Strieder.

El día que tal investigación se realice habrá de aparecer probablemente como el tipo del empresario moderno Jorge Eastman, el ingenioso creador del nombre y la cámara "Kodak".

Mucho antes que Ford, o que Bosch, o que Siemens, consiguieron organizar sus famosas empresas, ya Eastman había establecido la suya, en la que por primera vez se planteaba acertadamente—y se trataba de resolver—el problema de la empresa capitalista. Estribaba éste en la organización de la producción con fines de lucro para obtener la mayor ganancia por la máxima reducción de los costos.

Dependen, como se sabe, los de un producto de tres factores. Costo de los elementos y primeras materias, eficacia de los procesos productivos y cuantía de la producción.

Hasta Eastman todo el esfuerzo de los empresarios se limitaba, primero, a reducir los costos de los elementos de la producción, y después, a aumentar la eficacia de las máquinas-instrumentos y el rendimiento de la mano de obra. Consistentemente no se habría planeado nunca el aumento de la producción con el propósito de reducir el precio del producto para que al aumentar la renta de éste obtuviese la Empresa mayores beneficios. Hasta Eastman y sus seguidores, como Ford, Siemens Rathenau, etc., los empresarios trataban de vender mucho—para ganar mucho—, pero haciéndolo al mayor precio posible. De ahí las tendencias a la monopolización del mercado que en Norteamérica sobre todo, condujeron a los abusos a cuya supresión aspiraba la ley contra los "trusts" de Sherman (1890). Por el contrario, el inventor del "Kodak" trabajaba ya desde 1881 en conseguir una venta muy grande de sus placas y productos, para que su precio se redujese y él pudiese aumentar los beneficios de la Empresa. La publicidad intensa y científicamente organizada, la ordenación y mejora de la distribución de los productos y el perfeccionamiento intrínseco de éstos y de sus métodos de fabricación fueron los medios de que se servía Eastman para aumentar sus ventas.

Y esto fue otra de sus ejemplares características de empresario moderno. Eastman, que por haberse quedado sin padre en su niñez tuvo que trabajar como escribiente de una oficina apenas salido de la Escuela, no pudo gozar de educación universitaria. Sin embargo, apenas se decidió a fabricar placas y formó sociedad con el coronel Strong—como capitalista—ahorraba en sus necesidades más elementales como la comida, con tal de poder pagar a un investigador.

A mi juicio la nota más distintiva de Eastman como empresario fue su amor por la investigación científica. Ya en 1888, cuando él todavía solía dormir en una hamaca en la fábrica para ahorrar tiempo y dinero, contrató al químico W. Walker con el objeto de que—según escribía a uno de sus compañeros—"emplease todo el tiempo en experimentos". A poco ese investigador tuvo otros compañeros y todavía en la penúltima década del XIX la fábrica de Eastman mantenía un centro de investigaciones físico-químicas de los más importantes de América.

Aunque Eastman ha recibido con cre-

des en sus fabulosas ganancias el pago por aquella protección a la ciencia, maravilla, y es digno de elogio, su genial atisbo de que sólo por la investigación puedan florecer las empresas industriales.

Perviene patriota, la convicción de que la ciencia solamente podía hacer progresar la economía capitalista, hizo convertirse en mecenas de la enseñanza superior. Con donativos anónimos que superan la suma de 20 millones de dólares, sólo para el Instituto de Tecnología de Massachusetts, Eastman contribuyó poderosamente al esplendor científico de que hoy se enorgullece Norteamérica.

Puritano en su vida, no gusta de otros placeres que la música, el excursionismo y los viajes. En política económica es proteccionista decidido. En religión, cristiano, ama el conversar con sacerdotes católicos y con pastores protestantes. Huye de los cargos públicos por lo que tienen de distinción y preeminencia. Pero tanto durante la guerra como después de ella contribuye con su esfuerzo y con sumas que superan al millón a toda obra de cultura o de caridad.

La vida de Eastman, como la de tantos otros de los grandes empresarios norteamericanos contemporáneos, hace pensar en que el portentoso desarrollo de aquel pueblo es algo fatal y justo.

Encargados de dirigir su producción están esos hombres ejemplares. Inteligentes, saben lo que vale la ciencia. Trabajadores, tienen sentido de la capacidad humana y si, en ocasiones se esfuerzan sin mesura, dan normalmente a su vida el necesario ritmo de ocupación y descanso. Buenos, son puritanos en su conducta y practican sobre todo el difícil arte de saber gastar sus inmensas ganancias en bien de su prójimo y de su patria.

Si la sociedad española, en vez de tanto político y tanto abogado, enseñara a su juventud estos caminos, otra sería nuestra situación de ahora.

Antonio BERMUDEZ CASETE

Un hermano de Sánchez del Cerro, detenido

Parece que se han hecho más detenciones

LIMA, 22.—Ha sido detenido Pablo Ernesto Sánchez del Cerro, hermano del coronel Sánchez del Cerro, que fue presidente de la Junta de gobierno provisional. La noticia del arresto de Pablo Sánchez del Cerro se ha sabido por unos familiares suyos.

Se asegura que se han efectuado también otras detenciones, pero hasta ahora no han sido confirmadas oficialmente.—Associated Press.

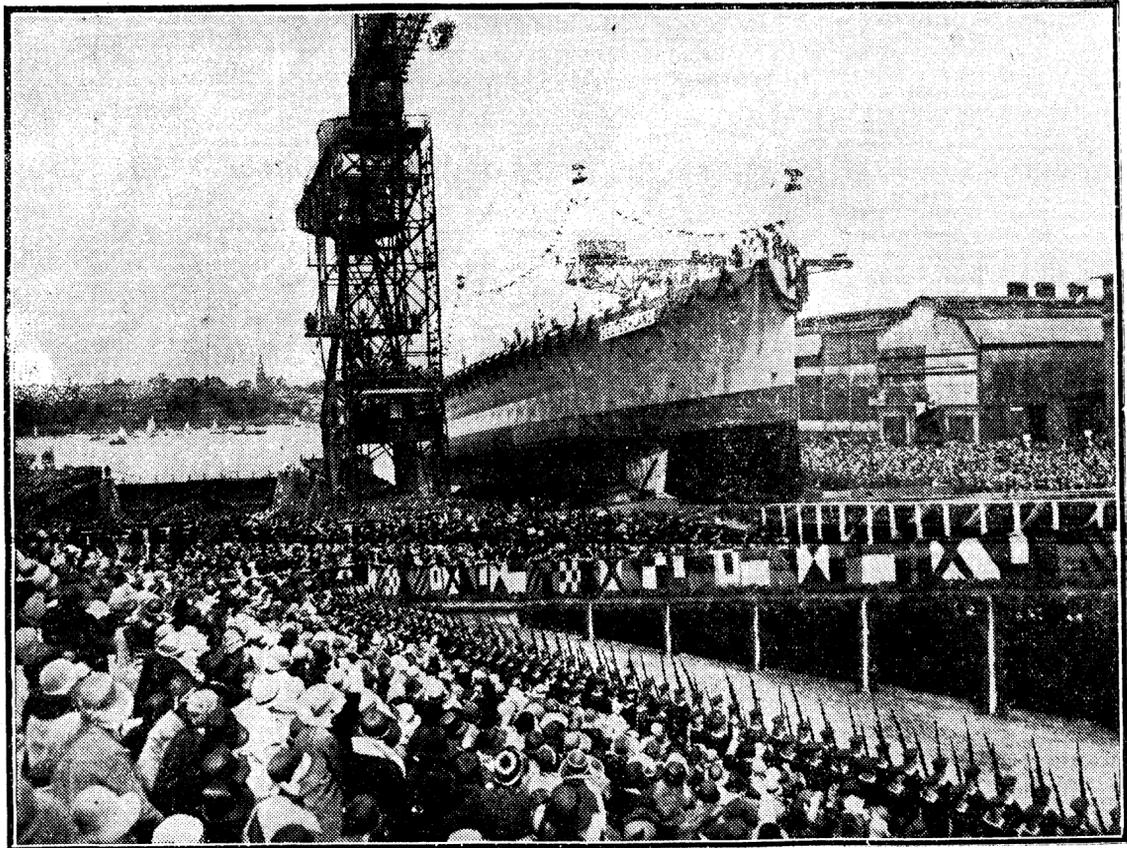
Otro avance en la zona francesa de Marruecos

RABAT, 22.—Las fuerzas regulares y suplementarias de la región de Tadla han realizado sin pérdida alguna por su parte un nuevo e importante avance.

Han alcanzado al uad El Abiad, en su parte Norte, sobre un frente de unos 20 kilómetros.

Detienen en Estocolmo a emisarios de Moscú

ESTOCOLMO, 22.—El "Dagens Nyheter" dice que la Policía detuvo ayer a tres nuevos emisarios de Moscú, uno de ellos persona soviética muy significativa. Los otros dos son un polaco y un alemán.



He aquí dos aspectos de la botadura del nuevo crucero alemán "Deutschland as Kiel". Arriba, el momento de la botadura. Abajo, la multitud escuchando el himno nacional (Fot. Vidal)

ESTAN ARRIENDO MUCHAS CASAS EN YOKOHAMA

Un muerto y cincuenta heridos

TOKIO, 22.—En una fábrica de harinas, y por causas que aun se desconocen, se produjo ayer una explosión en Yokohama. A la explosión sucedió un violentísimo incendio, que destruyó el edificio y muchas casas, y a pesar de los esfuerzos de los bomberos, amenaza extenderse a otras manzanas.

Como consecuencia del fuego hay un muerto y cincuenta heridos graves.

Homenaje en Londres al Príncipe de Gales

EL VIAJE DE LOS PRINCIPES A BUENOS AIRES

LONDRES, 22.—El Príncipe de Gales y su hermano el príncipe Jorge asistieron anoche a un banquete de 400 cubiertos, ofrecido por el Comité londinense de la Exposición de industrias británicas de Buenos Aires.

El Príncipe de Gales pronunció un discurso dando gracias y elogiando el magnífico esfuerzo realizado por las industrias británicas en aquella Exposición.

Puerto Rico quiere pedir la independencia

PONOE (Puerto Rico), 22.—El diario "El Día" dice que el Partido Unionista de Puerto Rico ha celebrado en Asamblea, en la que se ha acordado pedir la independencia absoluta de los Estados Unidos.

Los asambleístas protestaron de la política de los Estados Unidos en Puerto Rico y decidieron inaugurar una campaña a favor de la independencia en los Estados Unidos y en España.—Associated Press.

Nuestra gratitud

Han sido muchas las voces que en la Prensa de España han saludado con alborozo la reaparición de EL DEBATE. Se han escuchado entre ellas matices distintos, todos los cuales suenan muy gratamente en nuestro ánimo. Palabras de adversario leal o de amigo fervoroso, todas merecen nuestra gratitud. No mencionamos. Por la prolijidad y extensión de la cita y porque nos sería dolorosa la más leve omisión. Conste, pues, a todos los que en estos días nos han significado su compañerismo y su afecto que agradecemos sus palabras con lo más vivo de nuestro espíritu, y no olvidaremos con facilidad los testimonios que se nos han dado. Por ahora correspondemos a ellos en la única forma que nos es posible: guardando la más absoluta fidelidad a nuestra historia y a nuestros principios. No creemos engañarnos al pensar que es una y otra lo que se saluda con alegría en la reaparición de EL DEBATE.